

ANEXO No. 5 – CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No 007-2024

El Oferente deberá tener en cuenta las condiciones técnicas básicas obligatorias del servicio descritas a continuación, las cuales serán de estricto cumplimiento con el fin de llevar a buen término el objeto a contratar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN., ASÍ:

Clasificación del bien o servicio	43211500	Computadores
Nombre Comercial del Bien o Servicio	PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO VIRTUALIZADA	
Calidad	El soporte debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica.	
Generalidades	La Fiscalía general de la Nación posee actualmente una infraestructura y compuesta por servidores de procesamiento Intel. Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:	
Requisitos generales	Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
	1	Servidores de Procesamiento Intel para granja de virtualización VMWARE del Data Center Principal
		UNIDAD DE MEDIDA
		1 Unidades
	*NOTA: Para todos los componentes se debe proveer un soporte y garantía 7x24 por un termino de 3 años.	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Los elementos deben ser actualizados y configurados según designe el supervisor o su delegado. 	
	Una vez adjudicado el contrato se debe realizar la entrega de la Certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co	
Requisitos específicos	1. Servidores de Procesamiento Intel para granja de virtualización VMWARE del data center Principal	
	La Fiscalía General de la Nación requiere ampliar la solución de servidores intel que sea compatible con la plataforma de Virtualización VMWare.	
	Deben suministrar un (1) servidores de las siguientes características:	
	<ul style="list-style-type: none"> ● El Servidor debe ser de máximo 2 unidades de Rack. ● El Servidor debe tener Dos (2) Procesadores Intel Xeon scalable de al menos 12 Cores cada uno a 2.0 Ghz o superior. La velocidad debe ser nativa y sin aceleradores, con memoria Cache de 18 MB por procesador como mínimo ● Por lo menos una GPU NVIDIA Ampere A2, PCIe, 60W, de 16GB de memoria. ● Por lo menos 512GB Memoria RAM, 3200MT/s. ● El servidor debe contar con mínimo en almacenamiento: ● RAID 1 Para Sistema Operativo <ul style="list-style-type: none"> • (Dos) 2 Discos SSD SATA de 1.92TB 	

- Capacidad Efectiva 1.92TBe
- RAID 5 Para Búsqueda Elástica
 - (siete) 7 Discos SSD vSAS 3.84TB
 - Capacidad Efectiva 23.04TBe
- Fuente de Poder Dual totalmente redundante (1+1), Hot-plug.
- El servidor debe contar como mínimo de 4 puertos de red 1GbE Base-T.
- El servidor debe contar como mínimo con dos puertos SFP28.
- El servidor, en su consola de gestión interna, debe incluir licenciado un mecanismo de protección de firmware y de la configuración lógica del hardware que permita bloquear automáticamente cambios no autorizados de firmware y configuración del sistema. Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.
- El servidor debe contar con una consola de gestión del servidor interna completamente licenciada para gestión e instalación remota del servidor por medio de KVM virtual. Debe incluir un puerto de red exclusivo a 1GbE Base-T para este fin.
- Debe incluir los controladores de hardware del fabricante para el correcto funcionamiento de la plataforma vmware para todo el hardware (red, almacenamiento SAN, energía, etc.)
- Debe incluir el licenciamiento:
 - VMWare Cloud Foundation + VMWare Firewall para la totalidad del Hardware ofertado. (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co) por dos(2) años.
 - Debe incluir la Suscripción Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium para la totalidad del Hardware ofertado. (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co) por dos(2) años.
 - El licenciamiento Nvidia para la totalidad del Hardware ofertado con el fin de poder presentar la capacidad de GPU dentro de la virtualización Vmware (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co)

Debe incluir la plataforma de administración de los servidores que permitan:

- Actualizaciones de BIOS y FIRMWARE
- Administrar todo el inventario físico e interno de los servidores, así como el estado de salud, partes internas tales como tarjetas, memorias, procesador almacenamiento interno como mínimo
- Monitorear y alertar el estado de Hardware, así como tener capacidades de reacción proactiva y notificarlas a las políticas pre configuradas en VMWare.

Esta plataforma de administración debe estar integrada a la administración VMWare VCenter y VRealize Operation Manager que posee la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, se debe incluir todas las capacidades de administración y licencias de hardware y software sin restricción de

licenciamiento.

La plataforma de administración debe ser compatible e integrada con la consola de administración Openmanagen que posee la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, se debe incluir todas las capacidades de administración y licencias de hardware y software sin restricción de licenciamiento.

Debe proveer e instalar los elementos necesarios para garantizar la conectividad y el funcionamiento de toda la solución, acorde a los estándares manejados por la Fiscalía General de la Nación.

Cada servidor en su consola de gestión interna debe incluir licenciado mínimo de tres (3) años como un mecanismo que garantice el restablecimiento del servidor a los parámetros de fábrica incluyendo borrado total y seguro de los discos duros sin requerir software adicional o sistema operativo, Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.

Cada servidor, en su consola de gestión interna debe soportar un mecanismo de recuperación instantánea del disco de boot. Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.

Se debe entregar instalado, configurado y funcionando. Se debe suministrar cada uno de los cables de consola y administración para la totalidad de los servidores, para los cables de poder que gestiona la entidad a través de las PDU instaladas en los racks corresponden a C13 to C14 cable.

Cada servidor debe contar una herramienta o solución de monitoreo con funciones de analítica y comportamiento donde se detalle la configuración, capacidades de recursos utilizadas, disponibles y análisis de variables de desempeño.

Brindar garantía por 3 años contados a partir de la entrega de los servidores directamente con el fabricante que incluya:

- 2 mantenimientos preventivos por cada año.
- Mantenimientos correctivos a que haya lugar.
- Entregar las últimas versiones de sistema operativo y firmware liberadas por el fabricante sin costo adicional para la FGN.
- Soporte de hardware y software directamente con el fabricante 7x24x4 - 7 días de la semana, 24 horas del día, 4 horas tiempo de respuesta, de acuerdo con las condiciones de servicio del fabricante.

Se debe indicar marca y modelo de los equipos ofertados

Nota: los servidores se deben ser entregados e instalados en las ciudades de Bogotá Nivel Central, Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá

Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	Cada uno de los soportes y licencias deberán ser entregados con sus respectivas certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen.



NOMBRE DEL PROPONENTE: QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.

DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 35 63a-62

CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@qccolombia.com

DIRECCIÓN: carrera 35 63a-62

TEL. (601) 4824533 Ext. 205

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.627.458

SERVIDORES DE PROCESAMIENTO GRANJA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Clasificación del bien o servicio	43211500		Computadores
Nombre Comercial del Bien o Servicio	PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO VIRTUALIZADA		
Calidad	El soporte debe cumplir con todos requisitos establecidos en la presente ficha técnica.		
Generalidades	La Fiscalía general de la Nación posee actualmente una infraestructura y compuesta por servidores de procesamiento Intel.		
Requisitos generales	Para la renovación del soporte, la FGN requiere los siguiente:		
	Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
	1	Servidores de Procesamiento Intel para granja de virtualización VMWARE del Data Center Principal	1 Unidades
Requisitos generales	<p>*NOTA: Para todos los componentes se debe proveer un soporte y garantía 7x24 por un termino de 3 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los elementos deben ser actualizados y configurados según designe el supervisor o su delegado. <p>Una vez adjudicado el contrato se debe realizar la entrega de la Certificación expedida por el fabricante en formato electrónico y/o físico en la que se acredite la renovación y/o suscripción del licenciamiento a nombre de la Fiscalía General de la Nación. Todos los productos deben quedar registrados a través del envío de la certificación a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co</p>		
Requisitos específicos	<p>1. Servidores de Procesamiento Intel para granja de virtualización VMWARE del data center Principal</p> <p>La Fiscalía General de la Nación requiere ampliar la solución de servidores intel que sea compatible con la plataforma de Virtualización VMWare.</p> <p>Deben suministrar un (1) servidores de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Servidor debe ser de máximo 2 unidades de Rack. ● El Servidor debe tener Dos (2) Procesadores Intel Xeon scalable de al menos 12 Cores cada uno a 2.0 Ghz o superior. La velocidad debe ser nativa y sin aceleradores, con memoria Cache de 18 MB por procesador como mínimo ● Por lo menos una GPU NVIDIA Ampere A2, PCIe, 60W, de 16GB de memoria. ● Por lo menos 512GB Memoria RAM, 3200MT/s. ● El servidor debe contar con mínimo en almacenamiento: ● RAID 1 Para Sistema Operativo <ul style="list-style-type: none"> ● (Dos) 2 Discos SSD SATA de 1.92TB 		

- Capacidad Efectiva 1.92TBe
- RAID 5 Para Búsqueda Elástica
 - (siete) 7 Discos SSD vSAS 3.84TB
 - Capacidad Efectiva 23.04TBe
- Fuente de Poder Dual totalmente redundante (1+1), Hot-plug.
- El servidor debe contar como mínimo de 4 puertos de red 1GbE Base-T.
- El servidor debe contar como mínimo con dos puertos SFP28.
- El servidor, en su consola de gestión interna, debe incluir licenciado un mecanismo de protección de firmware y de la configuración lógica del hardware que permita bloquear automáticamente cambios no autorizados de firmware y configuración del sistema. Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.
- El servidor debe contar con una consola de gestión del servidor interna completamente licenciada para gestión e instalación remota del servidor por medio de KVM virtual. Debe incluir un puerto de red exclusivo a 1GbE Base-T para este fin.
- Debe incluir los controladores de hardware del fabricante para el correcto funcionamiento de la plataforma vmware para todo el hardware (red, almacenamiento SAN, energía, etc.)
- Debe incluir el licenciamiento:
 - VMWare Cloud Foundation + VMWare Firewall para la totalidad del Hardware ofertado. (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co) por dos(3) años.
 - Debe incluir la Suscripción Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium para la totalidad del Hardware ofertado. (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co) por dos(3) años.
 - El licenciamiento Nvidia para la totalidad del Hardware ofertado con el fin de poder presentar la capacidad de GPU dentro de la virtualización Vmware (Todos los productos deben quedar registrados y enviados a la cuenta de correo licencias.tics@fiscalia.gov.co)

Debe incluir la plataforma de administración de los servidores que permitan:

- Actualizaciones de BIOS y FIRMWARE
- Administrar todo el inventario físico e interno de los servidores, así como el estado de salud, partes internas tales como tarjetas, memorias, procesador almacenamiento interno como mínimo
- Monitorear y alertar el estado de Hardware, así como tener capacidades de reacción proactiva y notificarlas a las políticas pre configuradas en VMWare.

Esta plataforma de administración debe estar integrada a la administración VMWare VCenter y VRealize Operation Manager que posee la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, se debe incluir todas las capacidades de administración y licencias de hardware y software sin restricción de

licenciamiento.

La plataforma de administración debe ser compatible e integrada con la consola de administración Openmanagen que posee la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, se debe incluir todas las capacidades de administración y licencias de hardware y software sin restricción de licenciamiento.

Debe proveer e instalar los elementos necesarios para garantizar la conectividad y el funcionamiento de toda la solución, acorde a los estándares manejados por la Fiscalía General de la Nación.

Cada servidor en su consola de gestión interna debe incluir licenciado mínimo de tres (3) años como un mecanismo que garantice el restablecimiento del servidor a los parámetros de fábrica incluyendo borrado total y seguro de los discos duros sin requerir software adicional o sistema operativo, Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.

Cada servidor, en su consola de gestión interna debe soportar un mecanismo de recuperación instantánea del disco de boot. Esta funcionalidad sólo la podrá ejecutar el Administrador del sistema.

Se debe entregar instalado, configurado y funcionando. Se debe suministrar cada uno de los cables de consola y administración para la totalidad de los servidores, para los cables de poder que gestiona la entidad a través de las PDU instaladas en los racks corresponden a C13 to C14 cable.

Cada servidor debe contar una herramienta o solución de monitoreo con funciones de analítica y comportamiento donde se detalle la configuración, capacidades de recursos utilizadas, disponibles y análisis de variables de desempeño.

Brindar garantía por 3 años contados a partir de la entrega de los servidores directamente con el fabricante que incluya:

- Mantenimientos correctivos a que haya lugar.
- Entregar las últimas versiones de sistema operativo y firmware liberadas por el fabricante sin costo adicional para la FGN.
- Soporte de hardware y software directamente con el fabricante 7x24x4 - 7 días de la semana, 24 horas del día, 4 horas tiempo de respuesta, de acuerdo con las condiciones de servicio del fabricante.

Brindar garantía por 3 años contados a partir de la entrega de los servidores a través de un contratista de avalado y certificado por el fabricante para prestar los mantenimientos preventivos:

- 2 mantenimientos preventivos por cada año.

Se debe indicar marca y modelo de los equipos ofertados.

	Nota: los servidores se deben ser entregados e instalados en las ciudades de Bogotá Nivel Central, Avenida Calle 24 No. 52 – 01, Bogotá
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	Cada uno de los soportes y licencias deberán ser entregados con sus respectivas certificaciones emitidas por el fabricante, con las instrucciones de activación seriales y demás componentes que apliquen.
	<p><i>Luis Ferney Rojas Babatya</i></p> <p>LUIS FERNEY ROJAS BABATIYA Departamento de Arquitectura de T.I. Subdirección de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones Fiscalía General de la Nación</p>

MANIFESTAMOS ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LO CUAL SE FIRMA EN BOGOTA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.



OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
C.C. 79.627.458 de BOGOTA
Representante Legal
QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT. 900.183.423-1

CERTIFICACIÓN

SALES & MARKETING NETWORK S.A.S. con Nit. 900626542 certifica que **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.** con Nit. 900.183.423-1 realizó Suministro de Equipos Tecnológicos que se describe a continuación:

No. CONTRATO: -----

OBJETO: Servidor HPE P56950-B21 ProLiant DL360 Gen10 8Sff BC Cto + Licencia Microsoft Windows Server 2022 Standard

CONTRATISTA: QUALITY GROUP SERVICES SAS

CONTRATANTE: SALES & MARKETING NETWORK S.A.S.

FECHA DE INICIO: 16/11/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/11/2023

VALOR TOTAL: \$ 97.999.999,79

VALOR SMMLV (2023): 84,5

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: MUY BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 día del mes de febrero del año 2024.

Firma 
Nombre: Laura Fernanda Gomez Cuellar.
Cargo: Coordinadora administrativa y financiera.
Teléfono: 3134602546
E-mail: coordadministrativa@sam-n.com

CERTIFICACIÓN

GRUPO MOK COLOMBIA SAS con Nit. 830.002.181-5 certifica que **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.** con Nit. 900.183.423-1 realizó el Suministro en modalidad de Venta de equipos de Tecnología, que se describe a continuación:

No. CONTRATO:	N.A.
OBJETO:	SUMINISTRO EN COMPRAVENTA DE COMPUTADORES
CONTRATISTA:	QUALITY GROUP SERVICES SAS
CONTRATANTE:	GRUPO MOK COLOMBIA SAS
FECHA DE INICIO:	25/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/11/2022
VALOR TOTAL:	\$ 317.859.591
VALOR SMMLV:	317,86
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:	MUY BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 día del mes de marzo del año 2023.

Firma 
Nombre :Yudi Lorena Montoya López
Cargo: Coordinador Administrativo
Teléfono:3182818411
E-mail: lorena.montoya@grupomok.com

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que la Empresa **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**, identificado con el NIT: 900.183.423-1., presto sus servicios a la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno por intermedio de un Contrato de Orden Compra de **EQUIPOS DE COMPUTO** contrato que se describe a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-SAMC-392-2022 OC-100226
OBJETO	ADQUISICION DE COMPUTADORES COMO APOYO A LA REGISTRADURIA DEPARTAMENTAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO CON LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.114-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	QUALITY GROUP SERVICES S.A.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.183.423-1
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN COMPRA
NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-SAMC-392-2022 OC-100226
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN 01 MES Y CUATRO 04 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	UN 01 MES Y CUATRO 04 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	\$147.635.989.84
SMMLV:	147.64
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO 100%

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitres 2023

JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ
 Secretario de Despacho

Proyecto: Lisandro Daza Gaitan



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 14 16
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que la Empresa **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**, identificado con el NIT: 900.183.423-1, presto sus servicios a la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno por intermedio de un Contrato de Orden Compra de **EQUIPOS DE COMPUTO** contrato que se describe a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-SAMC-343-2023 OC-109536
OBJETO	ADQUISICION DE COMPUTADORES COMO APOYO A LA REGISTRADURIA DEPARTAMENTAL EN SUS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS ELECTORALES TENDIENTES A FORTALECER LA POLITICA PÚBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.114-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	QUALITY GROUP SERVICES S.A.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.183.423-1
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN COMPRA
NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-SAMC-343-2023 OC-109536
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS 02 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	DOS 02 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 DE AGOSTO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$114.515.158.00
SMMLV:	98.71
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO 100%

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés 2023

JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ
 Secretario de Despacho

[Firma]

Proyecto: Lisandro Daza Gaitan



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 14 16
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE

Señores: PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No 007 - 2024

Table with 9 columns: N°, EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE, N° CONTRATO, OBJETO, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACIÓN, TOTAL MESES EJECUTADOS, VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN PESOS, VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN SMLV. Rows 1-5 are empty.

Nota: La información aquí descrita, deberá tener concordancia con los soportes aportados dentro de la propuesta, en cumplimiento con lo requerido en el numeral 3.12 de los términos de referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE: QUALITY GROUP SERVICES SAS
DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 35 63A 62
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@qccolombia.com
DIRECCIÓN:
TEL. 4824533 ext. 205
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.627.458

Handwritten signature of Oscar Mauricio Moreno Guerrero

ASPEN COLOMBIANA S.A.S

Carrera 69 No. 19A - 51 Bodega 1
Bogotá D.C., Colombia
Tel.: (57) 601 7567759
NIT: 900.656.960-6

**CERTIFICACIÓN**

ASPEN COLOMBIANA SAS con Nit. 900656960 certifica que **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.** con Nit. 900.183.423-1 realizó Suministro de Equipos Tecnológicos que se describe a continuación:

No. CONTRATO: -----

OBJETO: Suministro de Equipos Tecnológicos

CONTRATISTA: QUALITY GROUP SERVICES SAS

CONTRATANTE: ASPEN COLOMBIANA SAS

FECHA DE INICIO: 17/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2023

VALOR TOTAL: \$ 1.116.057.277,32

VALOR SMMLV (2023): 962,1

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: MUY BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ____ día del mes de ____ del año 2024.


Firma 
Luis Enrique Cano Estrada (19 mar., 2024 12:01 MDT)

Nombre: Luis Enrique Cano Estrada

Cargo: Coordinador de Infraestruct

Teléfono: +52 55454 9849

E-mail: luis.cano@aspenlatam.com

Firma 
Salvador Cruz (15 abr., 2024 11:49 MDT)

Nombre: Salvador Cruz

Cargo: Regional IT Manager and Information Security Officer

Teléfono:

E-mail: salvador.cruz@aspenlatam.com

ANEXO No. 8.1 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No.007 - 2024

Oscar Mauricio Moreno Guerrero en mi calidad de representante legal de QUALITY GROUP SERVICES SAS en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en los Términos de Referencia. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

NOTA: Este Anexo **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: QUALITY GROUP SERVICES SAS

DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 35 63A 62

CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@qccolombia.com

DIRECCIÓN: _____

TEL. 4824533

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: OSCAR MAURICIOM ORENO GUERRERO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.627.458

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa QUALITY GROUP SERVICES SAS identificado(a) con NIT 9001834231 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 299291534 desde el 15 de Agosto de 2023, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Abril de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ANEXO No. 1 - MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:

Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado No. 007 – 2024

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para el MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 07 -2024 Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Analítica de la Fiscalía General de la Nación., y en caso de resultar favorecido, con la asignación del eventual contrato, me comprometo a entregar los documentos requeridos para la celebración del eventual contrato.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Conozco los Términos de Referencia de la presente invitación, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Para efectos legales y bajo la gravedad de juramento hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente veraz y cierta por lo cual autorizo para que sea verificada con las autoridades competentes, cuando se considere pertinente.
3. Manifiesto que he dado cumplimiento por todo concepto a los aportes al sistema de protección social en relación con sus empleados en Colombia a la fecha del cierre del proceso de selección de la referencia.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento, que no estar incurso en ninguna causal conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las demás establecidas en la constitución y la Ley.
5. En caso de que se autorice la celebración del contrato, me comprometo a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y en la propuesta.
6. La sociedad a la que represento no está incurso en causal de disolución, liquidación o en proceso de reorganización conforme a la Ley y/o los estatutos vigentes
7. Tramitaré y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en los tiempos señalados en el proceso de selección.
8. Me comprometo a remitir junto con mi propuesta la totalidad de los anexos, completamente diligenciados, para la respectiva revisión y validación.
9. Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
10. Manifiesto que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
11. En caso de constitución de proponente plural, el oferente al momento de la asignación del nombre del consorcio o unión temporal se compromete a abstenerse de hacer referencia o de influir en dicha nominación en nombre de la entidad contribuyente.

Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico gobierno@qccolombia.com y a mantenerlo habilitado durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, acorde a la Ley 1581 de 2012;

E igualmente manifiesto que los datos de notificación, descritos en el (los) certificado (s) de representación legal o matrícula mercantil, se encuentran actualizados a la presentación de la propuesta económica.

Con la suscripción del presente documento autorizo a FIDUPREVISORA S.A., a notificarme lo correspondiente a este proceso por medio del correo electrónico relacionado a continuación:



NOMBRE DEL PROPONENTE: QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.

DIRECCIÓN FÍSICA: CR 35 63ª -62

CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@qccolombia.com

DIRECCIÓN: CR 35 63ª -62 - BOGOTA

TEL. (601) 4824533 Ext. 205

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.627.458

ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.627.458 de Bogotá en condición de representante legal de **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**, identificada con NIT 900.183.423-1, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS está interesada en contratar la “Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Analítica de la Fiscalía General de la Nación.”, mediante el Mecanismo de elección Competitivo Cerrado N° 007 - 2024

SEGUNDA: Que es de mi interés apoyar la acción de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redundará en beneficio no sólo de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la aceptación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones.

CUARTA: Que como oferente reconozco que la presentación de oferta en este proceso se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos.

QUINTA: Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, los términos de referencia o condiciones de INVITACIÓN y sus adendas, y las reglas de juego establecidas, y reconozco que son equitativas y no favorecen a un oferente en particular.

SEXTA: Que, para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación.

SÉPTIMA: Que como oferente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:”

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1.1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

1.2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS. o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

1.3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

1.4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS , bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.

1.5. Cumpliré con rigor las exigencias de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.

1.6. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.

1.7. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

1.8. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de FIDUPREVISORA S.A., la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS . y/o los oferentes.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

En constancia de lo anterior, lo suscribo en (Bogotá, D. C.), a los veintinueve (29) días, del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal o apoderado: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO

C. C. N° 79.627.458 de Bogotá

Nombre o Razón Social del Proponente: QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.

NIT: 900.183.423-1

Nota: Este compromiso deberá ser firmado por el Representante Legal del Oferente y ser presentado como anexo de la propuesta (Este anexo no da puntaje).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUALITY GROUP SERVICES SAS
Nit: 900.183.423-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01753743
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 35 # 63 A - 62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalcliente@qccolombia.com
Teléfono comercial 1: 4824533
Teléfono comercial 2: 3002015683
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 # 63 A - 62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@qccolombia.com
Teléfono para notificación 1: 4824533
Teléfono para notificación 2: 3002015683
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 13 de noviembre de 2007 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007, con el No. 01170176 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada QUALITY COPIERS E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 26 de junio de 2014 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2014, con el No. 01853532 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de QUALITY COPIERS E U a QUALITY COPIERS SAS.

Por Acta No. 9 del Empresario, del 26 de junio de 2014, inscrita el 22 de julio de 2014 bajo el número 01853532 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: QUALITY COPIERS SAS

Por Acta No. 11 del 3 de abril de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2018, con el No. 02345302 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de QUALITY COPIERS SAS a QUALITY GROUP SERVICES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá importar, exportar, distribuir, comercializar, venta y prestación de servicio técnico de toda clase de copadoras y maquinas facsímiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina; la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución, comercialización y venta de los productos de posventa, generados de la actividad principal, como son los contratos de mantenimiento, accesorios, insumos y repuestos entendidos estos, como todos los productos que requieren los equipos comercializados para asegurar su buen funcionamiento, el arrendamiento de equipos para fotocopiado y/o duplicación y/o facsímiles y/o impresión y/o digitalización, así como la prestación del servicio integral de fotocopiado y/o impresión de documentos y/o duplicación de planos y/o digitalización heliografías, anillado, empastes y similares, bajo la modalidad de outsourcing. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. B) efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y, en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. C) solicitar, registrar adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca; patentes, invenciones y procedimientos; tecnología y marcas registradas, en desarrollo de su objeto social. D) participar como accionista a socio en las sociedades con un objeto social igual, similar relacionado o complementario. E) en general, entrar o ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley, directamente relacionado con el objeto social y que se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto."quality copiers sas." podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	4.000,00
Valor nominal	:	\$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales, C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad, D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales, F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos, G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida, H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. - El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 13 del 3 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2017 con el No. 02231007 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Mauricio Moreno Guerrero	C.C. No. 000000079627458

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Yesenia Valencia	Rodriguez C.C. No. 000001111197499

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 19 de septiembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2022 con el No. 02881807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Adriana Tovar Bernal	C.C. No. 000001015399362 T.P. No. 224678-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 26 de junio de 2014 de la Empresario	01853532 del 22 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 10 del 1 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02160201 del 24 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 13 del 3 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02231006 del 5 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 11 del 3 de abril de 2018 de la Accionista Único	02345302 del 31 de mayo de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre: QUALITY GROUP SERVICES
Matrícula No.: 03442470
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 35 # 63 A 62
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.974.800.214

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 11:03:56

Recibo No. AA24589572

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A245895722881C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**ANEXO No. 4 –
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Señores

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT

CONVENIOS

Bogotá, D. C.

ASUNTO: MECANISMO DEL SELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No.007-2024

El(la) suscrito(a), **ADRIANA TOVAR BERNAL** con C.C. 1.015.399.362 y Tarjeta Profesional 224678-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**, certifico que de acuerdo con la auditoria que he efectuado y la verificación al pago efectuado por esta Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, certifico que **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso citado en el asunto, con el pago de tales aportes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 días del mes de abril del año 2024.

Atentamente,



FIRMA:

Nombre del Revisora Fiscal: **ADRIANA TOVAR BERNAL**

C. C. N° 1.015.399.362 de Bogotá

T.P.224678-T

Nombre o Razón Social del Proponente: **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**

NIT: 900.183.423-1

ANEXO NO. 12
(CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES)

Yo **OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO** identificado con CC. 79.627.458 actuando en nombre propio, o, en calidad de Representante Legal de la empresa **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.** me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

Que, dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no me han sido impuestas a título propio (persona natural) ni a la empresa que represento (persona jurídica), caducidades, multas, sanciones, apremios, ni ninguna otra penalidad en los contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado.

“SIN MULTAS”.

Esta declaración la hago bajo la gravedad de juramento y declaro que conozco las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que acarrea la no veracidad de la información aquí contenida.

NOMBRE DEL PROPONENTE **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**

Firma 

Nota: En caso de no tener multas o sanciones, deberá indicar “SIN MULTAS”.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244723394



PIB
11:41:52
Hoja 1 de 01

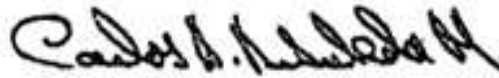
Bogotá DC, 08 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79627458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244723763



PIB
11:43:48
Hoja 1 de 01

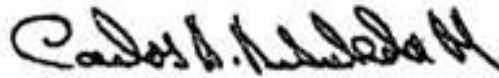
Bogotá DC, 08 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona QUALITY GROUP SERVICES SAS identificado(a) con NIT número 9001834231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de abril de 2024, a las 11:57:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900183423
Código de Verificación	900183423240408115706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de abril de 2024, a las 11:56:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79627458
Código de Verificación	79627458240408115610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:07 AM horas del 08/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79627458**

Apellidos y Nombres: **MORENO GUERRERO OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al
ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-atic@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación




GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2024 01:13:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79627458**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89198524**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información	515 9000		Dios y Patrona
Policia Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112			COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
			



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79627458** de BOGOTÁ D.C.
(SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.


ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:20 horas del 24/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79627458**, Apellidos y Nombres **MORENO GUERRERO OSCAR MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.** , con NIT **900183423-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79627458 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/04/2024 03:54 PM



Código Verificación: **LDX81QNYZJ**

Válida hasta: **17/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-45-101170275		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
DÍA 25	MES 04	AÑO 2024	DÍA 29	MES 04	AÑO 2024	00:00	DÍA 10	MES 08	AÑO 2024	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL QUALITY GROUP SERVICES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.183.423-1			
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 63 A - 62						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4824533			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA SA PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7562444			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL MECANISMO DE ELECCION COMPETITIVO CERRADO No. 07 -2024 , CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALITICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	29/04/2024	10/08/2024	\$50,692,453.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 10/05/2024			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****76,038.00	\$ *****8,000.00	\$ *****15,967.00	\$ *****100,006.00	\$ *****50,692,453.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROSCA LTDA ASESORES DE SEGUROS	1048	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.



18-45-101170275

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**PRIMERA PÁGINA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES
CONDICIONES GENERALES**

PRIMERA, AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2. GARANTÍA DE ANTICIPO
3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
4. GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS,
PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5. GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE
CALIDAD DEL SERVICIO
6. GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO
DE LOS EQUIPOS

EXCLUSIONES

1. FUERZA MAYOR O CASO
FORTUITO
2. PERJUICIOS DIFERENTES
DEL INCUMPLIMIENTO
3. PERJUICIOS CAUSADOS A
TERCEROS
4. CLÁUSULAS PENAL O
MULTAS
5. NO CONTRATACIÓN DE
OTROS SEGUROS

SEGURESTADO ampara a la Entidad contratante por los riesgos mencionados en la carátula de la presente póliza, con su sujeción, en su alcance y contenido, a las definiciones que a continuación se estipulan.

PARÁGRAFO PRIMERO.

DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por medio de la Garantía de Seriedad de la Oferta para la adjudicación de una Licitación o concurso, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la Licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO.

Por medio de la Garantía de Anticipo, al beneficiario del seguro se precave contra el uso o apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan anticipado para la ejecución del contrato.



PARÁGRAFO TERCERO.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Por medio de la Garantía de Cumplimiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

PARÁGRAFO CUARTO.

DE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

Por medio de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO.

DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

A. DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

Por medio de la Garantía de Estabilidad de la Obra, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo que, durante el término estipulado y en condiciones normales de uso, la obra sufra deterioros imputables al contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó.

Cuando se trate de edificaciones, la Estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

B. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

Por medio de la Garantía de Calidad del Servicio, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de que, un servicio que se ha contratado con unas determinadas especificaciones, no reúna los requisitos mínimos contractuales.

PARÁGRAFO SEXTO.

DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Por medio de la Garantía de correcto funcionamiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios originados por el incorrecto funcionamiento de los equipos que debe suministrar o instalar el contratista.



SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

La Responsabilidad de SEGURESTADO se configura en el caso de que el AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación afianzada por la presente póliza.

La Responsabilidad de SEGURESTADO no excederá en ningún caso del valor total asegurado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra el AFIANZADO durante la vigencia de la presente póliza.

TERCERA. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento.

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

CUARTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a SEGURESTADO, si de acuerdo con los principios generales de derecho, exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

Cuando, legal o contractualmente, el caso fortuito o la fuerza mayor no exoneran al AFIANZADO de responsabilidad, el asegurado o beneficiario tiene la obligación de prorrogar el plazo para la ejecución del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza, o hacer un cambio en sus estipulaciones acorde con las circunstancias especiales a que la fuerza mayor u el caso fortuito hayan dado origen.

QUINTA. DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

Las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el Tomador y que haya inducido a SEGURESTADO a la concesión del seguro así como las omisiones y falsedades del AFIANZADO, sí se han hecho con la complicidad del Tomador o con su consentimiento producen la nulidad relativa del presente contrato.



SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo la garantía otorgada por el Tomador de que durante su vigencia, no se introducirán modificaciones al contrato afianzado por la presente póliza, sin el consentimiento expreso de SEGURESTADO. En caso contrario el seguro terminará automáticamente desde el momento en que se haya introducido la modificación.

SÉPTIMA. PAGO DE LA PRIMA.

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

OCTAVA. PROHIBICIONES DE TRANSFERIR.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de SEGURESTADO. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y SEGURESTADO sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

NOVENA. REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

DÉCIMA. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

Si el incumplimiento de la obligación da lugar a indemnización por parte de SEGURESTADO, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso por escrito a SEGURESTADO de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer dicho incumplimiento. Igualmente se obliga, una vez conocido el incumplimiento a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta cuando se definan las responsabilidades consiguientes.

Cuando el asegurado o beneficiario no cumpla con estas obligaciones, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.



DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Corresponderá al Asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. SEGURESTADO deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad. SEGURESTADO estará obligado a efectuar el pago del siniestro, dentro del mes siguiente a la fecha en que el Asegurado o Beneficiario acredite, aún extrajudicialmente, su derecho ante SEGURESTADO de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, SEGURESTADO podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituirá al Afianzado en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato asegurado.

DÉCIMA SEGUNDA. COASEGUROS.

En caso de existir, al momento del siniestro otros Seguros de Cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

DÉCIMA TERCERA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

Si el asegurado o beneficiario al momento de descubrirse el incumplimiento en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que ésta sea clara, determinada y su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que el Asegurado o beneficiario haya obtenido del AFIANZADO, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA CUARTA. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADO se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado o beneficiario contra el AFIANZADO.

El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el AFIANZADO y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

EL AFIANZADO reembolsará a SEGURESTADO cualquier valor pagado por ésta en relación con la presente póliza, inmediatamente se efectúe el pago. SEGURESTADO, conforme a la Ley, tendrá acción contra el afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él.



DÉCIMA QUINTA. VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

SEGURESTADO queda facultada para vigilar la ejecución del Contrato que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación afianzada. El asegurado o beneficiario garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá SEGURESTADO inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del AFIANZADO como el asegurado o beneficiario, que tengan relación con el contrato que se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras.

DÉCIMO SÉPTIMA. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D.C. En la República de Colombia.

“El tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, Conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria”.

RAMIRO GARCIA BERRIO
Vicepresidente de Fianzas
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
MORENO GUERRERO

NUIP 79.627.458

Nombres
OSCAR MAURICIO

Nacionalidad Estatura Sexo
COL 1.72 M

Fecha de nacimiento G.S.
23 NOV 1976 O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
03 ENE 1995, BOGOTA D.C.



Firma

Fecha de expiración
07 MAR 2033

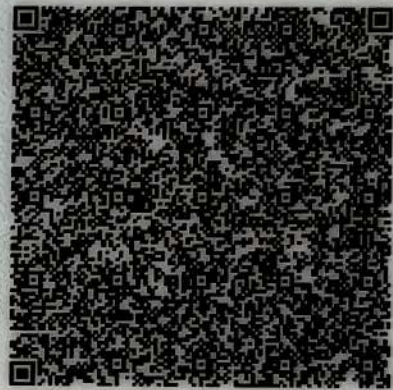


.CO

016716803



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

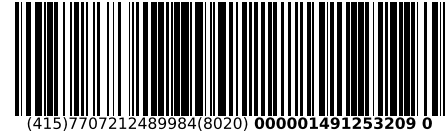


ICCOL016716803615001<<<<<<<<<<
7611234M3303078COL79627458<<<5
MORENO<GUERRERO<<OSCAR<MAURICI

2. Concepto Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario

14912532090



(415)7707212489984(8020) 000001491253209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 8 3 4 2 3

1

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

QUALITY GROUP SERVICES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 35 63 A 62

42. Correo electrónico

administrativo@qccolombia.com

43. Código postal

1 1 1 2 2 1

44. Teléfono 1

3 0 0 2 0 1 5 6 8 3

45. Teléfono 2

6 0 1 4 8 2 4 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

7 7 3 0

2 0 0 7 1 1 1 3

4 6 5 1

2 0 2 2 0 1 0 5

3 3 1 2

6 1 9 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

1

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 05 / 12 : 35: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

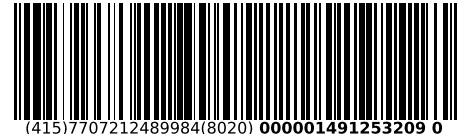
984. Nombre FEGALI NIETO DANIEL ARTURO

985. Cargo Gestor III

2. Concepto Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario

14912532090



(415)7707212489984(8020) 000001491253209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 8 3 4 2 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

QUALITY GROUP SERVICES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 35 63 A 62

42. Correo electrónico

administrativo@qccolombia.com

43. Código postal

1 1 1 2 2 1

44. Teléfono 1

3 0 0 2 0 1 5 6 8 3

45. Teléfono 2

6 0 1 4 8 2 4 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 7 3 0

2 0 0 7, 1, 1, 1 3

4 6 5 1

2 0 2 2, 0 1, 0 5

3 3 1 2

6 1 9 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 05 / 12 : 35: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

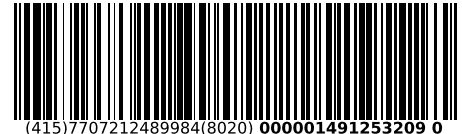
984. Nombre FEGALI NIETO DANIEL ARTURO

985. Cargo Gestor III

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912532090



(415)7707212489984(8020) 000001491253209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 8 3 4 2 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 1 1 1 3	2 0 1 8 0 4 0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 1 1 3	2 0 1 8 0 5 3 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 5 3 7 4 3	0 1 7 5 3 7 4 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 7 1 1 1 3		
81. Hasta	2 2 1 7 0 6 2 3		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

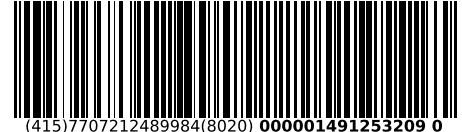
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912532090



(415)7707212489984(8020) 000001491253209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 8 3 4 2 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 5 0 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 2 7 4 5 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido GUERRERO	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 7 0 5 0 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 1 1 9 7 4 9 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido VALENCIA	106. Primer nombre YESENIA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912532090

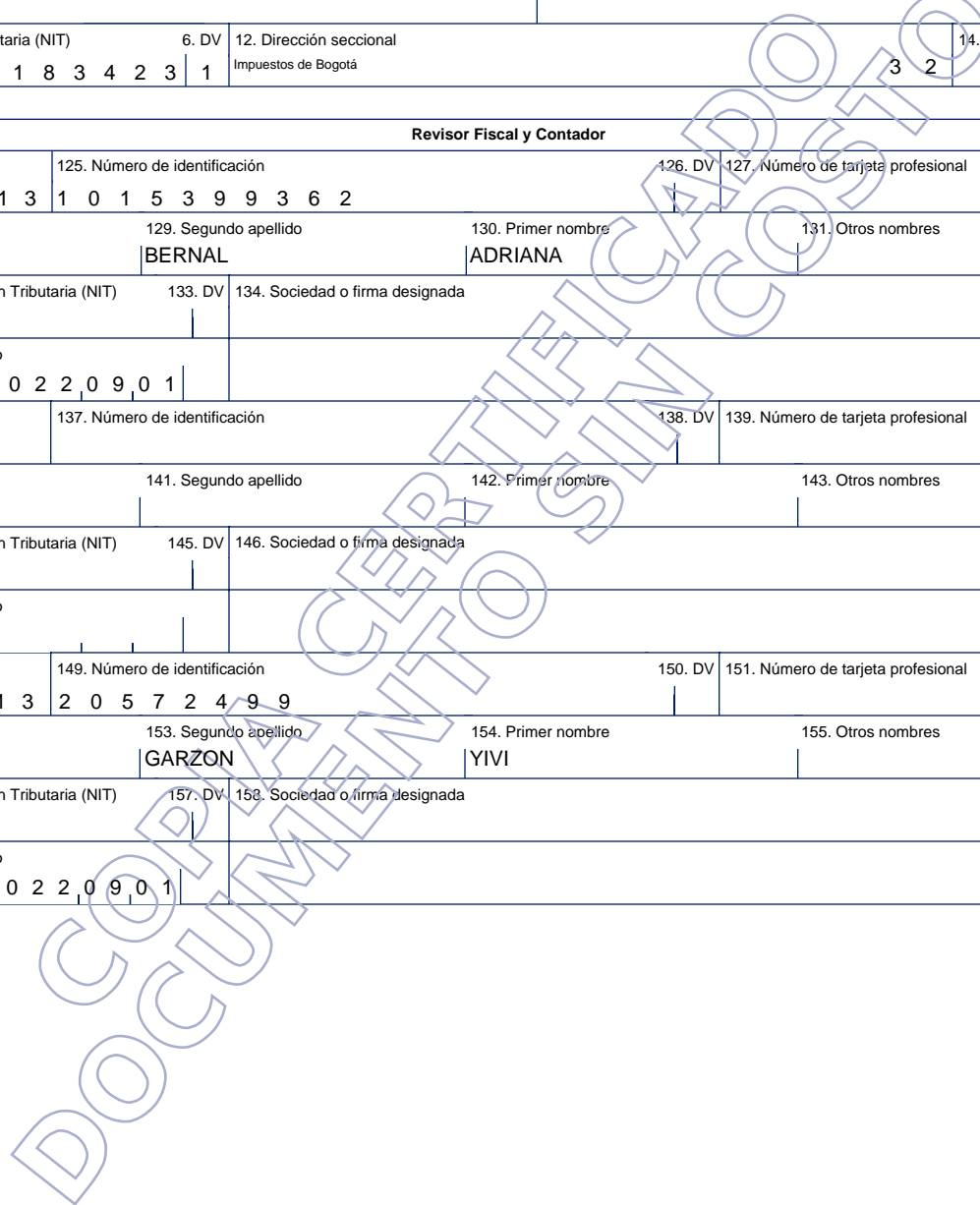


(415)7707212489984(8020) 000001491253209 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 8 3 4 2 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

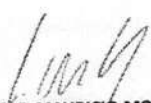
Revisor Fiscal y Contador

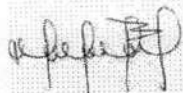
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 5 3 9 9 3 6 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 2 4 6 7 8 T
	128. Primer apellido TOVAR	129. Segundo apellido BERNAL	130. Primer nombre ADRIANA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 9 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 2 0 5 7 2 4 9 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 3 8 4 7 9 T
	152. Primer apellido PEÑA	153. Segundo apellido GARZON	154. Primer nombre YIVI	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 9 0 1			




QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.
NIT.900.183.423-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVOS	Notas	31/12/2021	31/12/2020
<u>ACTIVOS CIRCULANTES</u>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3	471.689.238	365.054.121
INVERSIONES A CORTO PLAZO	4	177.486	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	1.470.434.160	1.074.493.930
ACTIVOS POR IMPUESTOS Y SALDOS A FAVOR	6	-	68.571.000
INVENTARIOS	7	2.406.217.640	1.700.555.166
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES		4.348.518.524	3.208.674.217
<u>ACTIVOS NO CIRCULANTES</u>			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	1.285.645.336	1.379.102.923
CARGO DIFERIDO	9	-	-
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	9	18.730.762	24.694.395
TOTAL NO CIRCULANTES		1.304.376.098	1.403.797.318
ACTIVOS TOTALES		5.652.894.622	4.612.471.535
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS CIRCULANTES</u>			
BANCOS NACIONALES	10	4.335.522	-
PROVEEDORES NACIONALES	11	472.649.928	421.430.097
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	11	78.723.908	2.247.694
ACREEDORES NACIONALES	12	77.128.682	9.589.690
IMPUESTO DE RENTA A LAS GANANCIAS	13	49.306.000	-
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	14	129.347.000	51.702.000
BENEFICIOS A EMPLEADOS	15	136.780.914	73.078.483
OTROS PASIVOS	16	8.177.173	15.687.629
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		956.449.127	573.735.592
<u>PASIVOS NO CIRCULANTES</u>			
DEUDA CON ACCIONISTA	17	572.075.687	641.242.539
TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES		572.075.687	641.242.539
PASIVOS TOTALES		1.528.524.814	1.214.978.131
 <u>PATRIMONIO</u>			
CAPITAL EN ACCIONES	18	200.000.000	200.000.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO		726.876.405	134.316.942
EXCEDENTES ACUMULADOS		3.082.904.673	2.948.587.731
RESERVAS OBLIGATORIAS		114.588.730	114.588.730
TOTAL PATRIMONIO		4.124.369.808	3.397.493.403
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5.652.894.622	4.612.471.535


OSCAR MAURICIO MORENO
GUERRERO
 Representante Legal


MARITZA BAQUERO SALAMANCA
 Contadora Pública Profesional
 TP 163239 T



MIGUEL HUMBERTO PEÑA
 Revisor Fiscal
 TP 86003-T
 Ver opinion adjunta

QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.
NIT.900.183.423 - 1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<u>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</u>	Notas	2021	2020
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR MANTENIMIENTO Y VENTA DE EQUIPOS	19	7.454.496.324	5.988.148.880
DEVOLUCIONES EN VENTAS	19	562.950.921	537.816.904
OTRAS GANANCIAS	19	162.282.775	40.108.651
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORNINARIAS		<u>7.053.828.178</u>	<u>5.490.440.626</u>
COSTOS DE VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS	20	<u>4.063.084.603</u>	<u>3.596.506.831</u>
GANANCIAS BRUTAS		<u>2.990.743.575</u>	<u>1.893.933.795</u>
MENOS : GASTOS DE ADMINISTRACION	21	1.813.300.109	1.630.540.413
MENOS: GASTOS DE VENTA		57.231.528	-
MENOS : INTERESES		6.077	-
GANANCIAS OPERATIVAS		<u>1.120.205.861</u>	<u>263.393.382</u>
		<u>1.088.771.038</u>	
MENOS: GASTOS FINANCIEROS	22	14.540.741	16.354.000
MENOS OTROS GASTOS	23	16.894.082	2.408.813
GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS		355.931.000	98.708.000
IMPUESTO DIFERIDO POR DIFERENCIAS TEMPORALES		5.963.633	11.605.627
GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS		361.894.633	110.313.627
GANANCIA DEL AÑO		<u>726.876.405</u>	<u>134.316.942</u>
GANANCIAS ACUMULADAS AL FINAL DEL AÑO		<u>726.876.405</u>	<u>134.316.942</u>
RESERVAS OBLIGATORIAS		-	-
GANANCIAS NETAS AL FINAL DEL AÑO		<u>726.876.405</u>	<u>134.316.942</u>


OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
 Representante Legal


MARITZA BAQUERO SALAMANCA
 Contadora Pública Profesional
 TP 163239 T


MIGUEL HUMBERTO PEÑA
 Revisor Fiscal
 TP 86003-T
 Ver opinión adjunta

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los periodos Enero 1 a Diciembre 31 de 2020, y Enero 1 a Diciembre 31 de 2021

Evento	Capital Social	Superavit de Capital	Reservas	Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2020		Total
				Revalorización del Patrimonio	Resultados del Ejercicio	
Saldo al inicio del periodo	\$200.000.000	\$0	\$114.588.730	\$0	\$134.316.942	\$3.397.493.403
Saldo al Final del periodo	\$200.000.000	\$0	\$114.588.730	\$0	\$134.316.942	\$3.397.493.403
Reclasificación en enero de 2021 del resultado del ejercicio 2020 hacia la cuenta "resultados de Ejercicios anteriores"	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$134.316.942)	\$0
Distribución en marzo de 2021 de las utilidades acumuladas de los ejercicios hasta 2020	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$726.876.405	\$726.876.405
Saldo al Final del periodo	\$200.000.000	\$0	\$114.588.730	\$0	\$726.876.405	\$4.124.369.808

[Signature]

MARITZA BAQUERO SALAMANCA
Contadora Pública Profesional
TP 163239T

[Signature]

MIGUEL HUMBERTO PENA
Revisor Fiscal
TP 86603-T

[Signature]

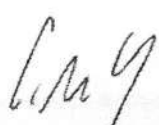
OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
Representante Legal

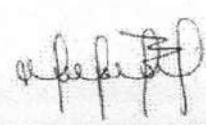
QUALITY GROUPSERVICES SAS NIT 900.183.423-1


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.021	2020
<i>Utilidad Neta</i>	\$ 726.876.406	\$ 134.316.942
<i>Depreciacion</i>	\$ 309.898.928	\$ 284.037.862
<i>Inversiones a corto plazo</i>	-\$ 177.487	\$ 5.216.485
<i>Deudores comerciales</i>	-\$ 603.514.486	-\$ 48.361.804
<i>Inventarios</i>	-\$ 705.662.475	\$ 879.190.028
<i>Proveedores</i>	\$ 127.696.045	-\$ 322.442.603
<i>Tarjetas de Crédito</i>	\$ 4.335.522	-\$ 117.002.590
<i>Pasivos acumulados por pagar</i>	\$ 394.028.581	\$ 3.277.055
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>\$ 253.481.034</u>	<u>\$ 818.231.374</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
<i>Propiedad planta y equipo</i>	-\$ 216.012.769	-\$ 758.163.466
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>-\$ 216.012.769</u>	<u>-\$ 758.163.466</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
<i>Deuda con accionista</i>	\$ 69.166.852	-\$ 35.028.527
EFFECTIVO NETO DE FINANCIAMIENTO	<u>\$ 69.166.852</u>	<u>-\$ 35.028.527</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO NETO</u>	\$ 106.635.117	\$ 25.039.381
<u>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</u>	\$ 365.054.121	\$ 340.014.740
	\$ 471.689.238	\$ 365.054.121
<u>Saldo Final de Efectivo y sus Equivalentes</u>	<u>\$ 471.689.238</u>	<u>\$ 365.054.121</u>


OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
Representante Legal


MARITZA BAQUERO SALAMANCA
Contadora Pública
TP 163239-T


MIGUEL HUMBERTO PEÑA
Revisor Fiscal
TP 86003-T
Ver opinión Adjunta

QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.
NIT 900.183.423-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL MES TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE 2021

NOTA 1. Entidad y Objeto Social.

Sociedad fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 13 de noviembre de 2007 por documento privado N.º 0000001, inscrita el 13 de noviembre de 2007 bajo el N.º 01170176 del libro IX, se constituyó QUALITY COPIERS E.U; y que por acta N.º 9 del 26 de junio de 2014 bajo el N.º 01853532 del libro IX la sociedad cambio su nombre a QUALITY COPIERS SAS; y que por acta N.º 11 de accionista único del 3 de Abril de 2018, inscrita el 31 de Mayo de 2018 bajo el número 02345302 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: QUALITY COPIERS SAS por el de QUALITY GROUP SERVICES SAS. Su domicilio principal se encuentra en Carrera 35 N.º 63 A-62 de la ciudad de Bogotá y su termino de duración es indefinido.

Dentro del objeto de la compañía esta podrá importar, exportar, distribuir, comercializar, venta y prestación de servicio técnico de toda clase de copadoras y maquinas facsímiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina; la distribución, comercialización y venta de los productos de postventa generado de la actividad principal, como son los contratos de mantenimiento, accesorios, insumos y repuestos entendidos estos, como todos los productos que requieren los equipos comercializados para asegurar su buen funcionamiento el arrendamiento de equipos de fotocopiado y/o duplicación y/o facsímiles y/o impresión y/o digitalización, así como la prestación del servicio integral de fotocopiado y/o impresión de documentos y/o duplicación de planos en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá. A) adquirir, dar, tomar en arrendamiento y grabar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad. B) efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir operar y cancelar cuentas bancarias o de ahorro en general con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. C) solicitar, registrar adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas; o poseer en cualquier forma.

NOTA 2. Bases de Preparación.

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170, el 5 de noviembre de 2020 por el Decreto Reglamentario 1432, el 19 de agosto de 2021 por el Decreto Reglamentario 938 y el 9 de diciembre de 2021 por el Decreto Reglamentario 1670 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270. La Compañía no hizo uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean.

Principales Actividades: Quality Group Services SAS importa, exporta , distribuye, comercializa, y presta servicio técnico de toda clase de copiadoras y maquinas facsímiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina; realiza arrendamiento de equipos para fotocopiado y/o duplicación y/o facsímiles y/o impresión y/o digitalización, así como la prestación del servicio integral de fotocopiado y/o impresión de documentos y/o duplicación de planos y/o digitalización heliografías, anillado, empastes y similares, bajo la modalidad de outsourcing. En desarrollo de su objeto social la sociedad toma en arrendamiento los diferentes bienes muebles para gestionar el desarrollo en forma apropiada, efectúa operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales;

Nuestra amplia experiencia y conocimiento de los equipos que comercializamos y rentamos nos han permitido posicionarnos como una de las empresas más buscadas en el sector dada la amplia capacidad instalada y excelente respuesta técnica, en la actualidad nos hemos encontrado con un importante nivel de expansión que nos permite posicionarnos en diferentes nichos de mercado.

La información financiera correspondiente al periodo anterior, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estos financieros de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La reparación de los estos financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

e) Modelo de negocio

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en la ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden al valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo para amortizado.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuesto o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

g. Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Compañía es responsable de la información contenida en estos estados financieros separados. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170, el 5 de noviembre de 2020 por el Decreto Reglamentario 1432, el 19 de agosto de 2021 por el Decreto Reglamentario 938 y el 9 de diciembre de 2021 por el Decreto Reglamentario 1670 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270 y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

h. Base contable del negocio en Marcha

La Gerencia sigue teniendo una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base de negocio en marcha de la Compañía sigue siendo apropiada.

El efecto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno en Colombia para mitigar su diferencial han impactado la economía en Colombia de manera positiva, estas medidas favorecieron el desarrollo y funcionamiento de Entidad al 31 de diciembre de 2021, pues para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, Quality Group Services SAS generó una ganancia neta de \$726.876.405 frente a la del año 2020 que fue de \$ 134.316.942.

El activo circulante neto de la Quality Group Services SAS a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$4.348.518.524, tiene \$471.689.238 de recursos que incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos de alta liquidez y líneas de crédito no utilizadas disponibles a la fecha de autorización de estos estados financieros.

La idoneidad de la base de empresa en funcionamiento de la Compañía depende de la De acuerdo con el Decreto 1378 de 2021, los indicadores al cierre del 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Capital de trabajo: \$ 3.392.069.397

Índice de Solvencia: 4,55

Prueba ácida: 2.03

Margen Bruto Porcentual: 42,40%

i. Comentarios por parte de la Gerencia según Normatividad Vigente:

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Junta de socios el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021.

Hemos tenido un año 2021 de recuperación en comparación al año 2020 en donde los ingresos se vieron fuertemente afectados por la pandemia COVID-19 a nivel mundial, dicha recuperación se debe a los planes de acción ejecutados por la gerencia principalmente la de incorporar nuevas líneas de negocio acordes a la realidad del mercado como la Renta de computadores y venta de tecnología esto nos permitió un crecimiento en las ventas del 28.47% con respecto al año anterior.

Dentro de los hechos más importantes ocurridos en la empresa encontramos dos principales:

-Estructuración de procesos en la empresa basados en la implementación de un ERP llamado Odoo a mediados del año 2020 y en el 2021 seguimos desarrollando distintos módulos buscando centralizar toda la operación con la finalidad de estructurar unas bases sólidas para el crecimiento que tenemos proyectado para la compañía.

-Hemos instalado cerca de 400 computadores a clientes nuevos y actuales con recursos propios por medio del apalancamiento directo con los proveedores tanto nacionales como en el exterior.

-Hemos logrado posicionamiento CEO logrando mayor visibilidad en el mercado y generando mayores oportunidades de negocio.

-Logramos ingresar al acuerdo marco de precios en la categoría Regional Bogota siendo el primer paso para la apertura de la línea de negocio con el sector gobierno buscando así el cumplimiento de las metas en ventas para el año 2022

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Nuestro principal desafío en el 2020 fue el aislamiento preventivo lo cuál para nuestro modelo de negocio repercutió directamente en el uso de los equipos de impresión situación que mejoró en el 2021 con la llegada de las vacunas y la reapertura económica lo cuál junto con la apertura de nuevas líneas de negocio en el sector tecnológico nos permitieron un crecimiento en la utilidad de la compañía del 441% con respecto al periodo anterior.

PROYECCIONES 2022

Para el 2022 nos hemos planteado los siguientes objetivos:

Ventas de \$12.000.000.000 incluyendo ingresos de la línea Gobierno

DETALLES SOCIETARIOS Y LEGALES

Por el año 2022 no se realizaron prestamos o negocios por parte de los accionistas a la compañía, ni de la misma a los accionistas, socios o administradores.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar.

Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

a. Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyendo el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimiento de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a este tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros Y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria. Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del periodo, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; Y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujo de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales que la entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b. Cuando se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuándo expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar será de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro Y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los Pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan; cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes por recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con la emisión.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada Y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

- Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del periodo en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo del que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el periodo en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja del valor, se reconoce como un menor valor el gasto del periodo en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la entidad lo reconoce como gasto.

- Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta su costo neto ajustado se lleva a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados costos de producción, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide el valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable el activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable el activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, Y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en el que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto del libro activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor de uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión por la pérdida de deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesara la depreciación por el hecho de que el activo este cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de

producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

- **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y perdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superara 10 años, a menos que se derive de una vida útil superior de un documento norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerar ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para hacer usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada periodo es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

- **Activos no financieros.**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que es su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al valor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última perdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

- **Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 el decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios

prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la presentación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

- Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que está incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presente una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

- Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa del mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconoce como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Impuestos

Impuesto sobre la renta

a) Como activo

El gasto por impuesto sobre la Renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultado excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta del resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido también en dicha cuenta.

b) Como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativa a la ganancia (perdida) fiscal del periodo corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; Y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos periodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, sé reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (perdida) contable, para determinar la ganancia (perdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En periodos intermedios reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos. Dado que los cálculos suelen ser muy cercanos al impuesto a cargo, esta partida se reconoce directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores se valoran por el importe que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha el estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 32%.

c) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puede cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (perdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

d) Compensación fiscal tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

e) Impuesto a la riqueza

La ley 1739 del 2014 dio paso a la creación de la quinta versión del impuesto al patrimonio, pero esta vez con el nombre impuesto a la riqueza; acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, El impuesto a la riqueza recae en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta, que poseen a enero 1 de 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del ET como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del libro tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Este impuesto se liquida sobre el patrimonio líquido, disminuido con las partidas especiales mencionadas en la norma, que se tengan en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2020.

NOTA 3. Efectivo y equivalentes

EQUIVALENTE A EFECTIVO	2021	2020	
CAJA MENOR	-	-	
CAJA MENOR TESORERIA	13.094.600	109.000	
CAJA MENOR PUNTO VENTA CENTRO	-	-	
BANCO DE COLOMBIA CTA 19239343223	265.644.110	227.540.575	
CTA CORRIENTE COLPATRIA 7921002321	472.250	18.648.894	
DAVIVIENDA CTA CORRIENTE 09969993816	185.126.706	108.802.639	3
BANCOLOMBIA NRO 19275324461	3.870	3.870	
BANCOLOMBIA AHORROS 19234919752	93.808	2.835.936	
BANCOLOMBIA AHORROS 19226926821	432	432	
MERCADO LIBRE	960.419	4.033.561	
PAYU LATAM	6.293.042	3.079.214	
TOTAL EFECTIVO	471.689.238	365.054.121	

El efectivo incluye los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable, los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2021 no se cuenta con efectivo restringido ni con destinación específica en cada fecha de corte

NOTA 4 inversiones a corto plazo

INVERSIONES A CORTO PLAZO	2021	2020	
DERECHOS FIDUCIARIOS BANCOLOMBIA 0192002001189	177.486	-	4
TOTAL INVERSIONES	177.486	-	

Son derechos fiduciarios que no se encuentran restringido ni con destinación específica en cada fecha de corte

NOTA 5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

DEUDORES	2021	2020	5
CLIENTES NACIONALES	1.334.048.252	1.249.058.517	
OTROS DEUDORES	343.960.165	11.230.218	
PROVISIONES CARTERA	- 110.000.000	- 110.000.000	
DETERIORO CARTERA	- 97.574.257	- 75.794.805	
TOTAL DEUDORES	1.470.434.160	1.074.493.930	

Las Cuentas por Cobrar a clientes son instrumentos financieros que se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar por la operación. En la medición posterior, al final de cada período del que se informa, la Empresa, mide las Cuentas por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro. Por lo cual se realizó para el año 2021 así:

MOROSIDAD	DETERIORO DE CARTERA POR EDADES		
	CLIENTES	PORCENTAJE	DETERIORO
0-30 DIAS	227.742.775	0%	0
31-60 DIAS	56.669.709	0%	0
DE 61-180 DIAS	50.193.070	5%	2.509.654
DE 181 EN ADELANTE	192.697.983	10%	19.269.798
TOTALES	527.303.537		21.779.452

El valor de las Cuentas por Cobrar a clientes, se origina en la facturación emitida mensualmente, clasificada por conceptos y por edades en el módulo de “facturación y cartera” y contabilizadas con datos consolidados a través de interface directa.

El valor de las cuentas por cobrar de la entidad con vencimiento entre 61 y 180 días se aplica deterioro del 5% sobre el valor de la cartera y de 181 a 210 días se aplica el 10% superior a 211 se clasifica la cartera como cuentas de difícil cobro y se proceden a ser deterioradas en un 100%.

NOTA 6 Activos por Impuesto y saldos a favor

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2021	2020	6
ANTICIPO DE RENTA	-	19.518.000	
SOBRANTE IMPUESTO DE RENTA AÑO 2021	-	49.053.000	
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS	-	68.571.000	

NOTA 7 Inventarios

INVENTARIOS	2021	2020	7
EQUIPOS	1.672.298.828	316.984.916	
REPUESTOS E INSUMOS	783.736.170	1.383.570.250	
- Descuentos en inventarios	- 49.817.358		
TOTAL INVENTARIOS	2.406.217.640	1.700.555.166	

NOTA 8 Propiedad planta y equipo

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2021	2020	8
TERRENOS	275.447.400	275.447.400	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EN CURSO	89.093.203	71.651.799	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	642.710.600	642.710.600	
MUEBLES Y ENSERES	49.130.753	49.130.173	
EQUIPO DE VIDEO	1.500.000	1.500.000	
EQUIPOS DE COMPUTO	49.926.899	49.926.897	
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	16.129.100	16.129.100	
EQUIPOS EN RENTA	1.678.652.402	1.480.081.617	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	142.823.249	142.823.249	
DEPRECIACION ACUMULADA	- 1.659.768.269	- 1.350.297.913	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	- 120.854.276	- 107.473.344	
MUEBLES Y ENESERES	- 55.383.676	- 46.376.182	
EQUIPOS EN RENTA	- 1.267.230.758	- 998.116.885	
EQUIPOS DE COMPUTO	- 52.182.293	- 43.028.539	
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	- 15.477.266	- 12.519.556	
EQUIPO DE VIDEO	- 1.500.000	- 1.500.000	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	- 147.140.000	- 141.283.405	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.285.645.336	1.379.102.923	

El valor de los activos fijos cuenta con un incremento en el rubro de equipos en renta debido a la valorización en el método de costo razonable aplicado y registrado en libros para la vigencia del periodo 2021.

NOTA 9 Activo por impuesto diferido

Este impuesto diferido obedece a las diferencias entre activos y pasivos de la compañía, es una diferencia temporaria que se ira ajustando al transcurso de cada ejercicio contable.

IMPUESTO DIFERIDO	2021	2020	9
IMPUESTO DIFERIDO	18.730.762	24.694.395	
CARGO DIFERIDO	-	-	
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO	18.730.762	24.694.395	

NOTA 10 Bancos Nacionales

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2021	2020	10
CREDITO BANCOLOMBIA No. 1920086884	-	-	
TARJETA CREDITO	4.335.522	-	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	4.335.522	-	

Para la vigencia del periodo 2021 solo se refleja el saldo por tarjeta de crédito, no existen más obligaciones financieras.

NOTA 11 Proveedores

PROVEEDORES	2021	2020	11
PROVEEDORES NACIONALES	472.649.928	421.430.097	
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	78.723.908	2.247.694	
TOTAL PROVEEDORES	551.373.836	423.677.791	

NOTA 12 Acreedores Nacionales

ACREEDORES NACIONALES	2021	2020	12
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	77.128.682	9.589.690	
TOTAL ACREEDORES NACIONALES	77.128.682	9.589.690	

NOTA 13 Impuesto de renta a las ganancias

IMPUESTO DE RENTA A LAS GANANCIAS	2021	2020	13
IMPUESTO DE RENTA	49.306.000	-	
TOTAL IMPUESTO DE RENTA A LAS GANANCIAS	49.306.000	-	

La diferencia de este rubro con respecto al periodo 2020 obedece a que se realizó la causación de pago por impuesto de renta neto a cancelar.

NOTA 14 Impuestos corrientes por pagar

IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	2021	2020	14
RETENCION EN LA FUENTE	10.622.000	8.994.000	
IMPUESTO DE ICA RETENIDO	1.496.000	1.354.000	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	107.682.000	37.874.000	
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9.547.000	3.480.000	
TOTAL IMPUESTOS	129.347.000	51.702.000	

NOTA 15 Beneficios a empleados

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2021	2020	15
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	7.891.690	5.623.690	
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS ARL	2.587.100	1.256.200	
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS CAJA DE COMPENSACION	4.182.000	2.044.500	
LIBRANZA COMPENSAR	2.023.055	2.023.055	
TOTAL APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS	17.085.400	8.324.900	

PRIMA PAGADA EN ENERO	459.066	459.066	
CESANTIAS CONSOLIDADAS	91.693.900	42.488.369	
INTERESES DE CESANTIAS	4.886.307	4.886.307	
VACACIONES CONSOLIDADAS	5.972.396	5.972.396	
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	136.780.914	73.078.483	

NOTA 16 Otros pasivos

OTROS PASIVOS	2021	2020	16
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	8.177.173	15.687.629	
TOTAL OTROS PASIVOS	8.177.173	15.687.629	

NOTA 17 Deuda con Accionista

DEUDA CON ACCIONISTAS	2021	2020	17
DEUDAS CON ACCIONISTAS	572.075.687	641.242.539	
TOTAL DEUDA CON ACCIONISTAS	572.075.687	641.242.539	

NOTA 18 Patrimonio

Desde el periodo 2020 no se realizó la reserva obligatoria ya que supera el 50% del capital suscrito y pagado en el registro mercantil.

PATRIMONIO	2021	2020	18
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	200.000.000	200.000.000	
RESERVAS OBLIGATORIAS	114.588.730	114.588.730	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	726.876.405	134.316.942	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.082.904.673	2.948.587.731	
TOTAL PATRIMONIO	4.124.369.808	3.397.493.403	

NOTA 19 Ingresos de actividades ordinarias

INGRESOS	2021	2020	19
VENTA DE EQUIPOS	996.746.970	912.658.946	
MANTENIMIENTOS	3.366.641.945	2.950.984.990	
TRANSPORTE	16.624.749	1.854.501	
REPUESTOS E INSUMOS	1.874.482.066	1.654.795.246	
TECNOLOGIA	1.187.919.174	447.541.779	
INGRESOS EXCLUIDOS	12.081.420	20.313.418	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	7.454.496.324	5.988.148.880	
DEVOLUCIONES EN VENTAS	2021	2020	
EQUIPOS	118.185.523	- 138.063.737	

TECNOLOGIA	234.392.676	-	35.337.232
INGRESOS EXCLUIDOS	102.000	-	12.263.000
REPUESTOS E INSUMOS	17.898.697	-	96.452.326
RENTAS	95.334.444		
MANTENIMIENTOS	94.872.880	-	255.700.610
TRANSPORTE	2.164.701		-
TOTAL DEVOLUCIONES	562.950.921	-	537.816.904
OTRAS GANANCIAS	2021		2020
FINANCIEROS	98.079.219		4.263
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	53.055.904		40.027.000
APROVECHAMIENTOS	311.059		
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10.835.232		60.351
AJUSTE AL PESO	1.360		17.037
TOTAL OTRAS GANANCIAS	162.282.775		40.108.651

NOTA 20 Costos

COSTOS	2021	2020
VENTA DE REPUESTOS E INSUMOS	3.845.041.347	3.572.337.155
COMPRAS	148.141.034	24.169.676
MANO DE OBRA INDIRECTA	69.902.221	-
TOTAL COSTOS	4.063.084.603	3.596.506.831

NOTA 21 Gastos

GASTOS DE ADMINISTRACION	2021	2020
GASTOS DE PERSONAL	856.007.168	773.288.536
SUELDOS	495.422.687	455.553.755
APOYO DE SOTENIMIENTO SENA	4.088.367	3.189.350
COMISIONES	69.843.730	61.303.683
INCAPACIDADES	3.152.000	3.213.778
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	27.383.159	24.461.717
CESANTIAS	47.885.511	45.359.593
INT CESANTIAS	5.746.274	5.443.151
PRIMA DE SERVICIOS	47.923.184	45.359.593
VACACIONES	23.529.173	23.993.780
DOTACION Y SUMINISTRO	2.896.231	1.358.000
INCENTIVOS A EMPLEADOS	-	2.489.390
INDEMNIZACIONES LABORALES	-	3.779.430

CAPACITACION PERSONAL	-	-
APORTES ARL	13.520.221	12.492.300
APORTES SALUD	11.134.932	1.598.655
APORTES PENSION	77.899.840	60.688.950
APORTES CAJA DE COMPENSACION F	21.737.500	22.266.900
APORTES ICBF	1.183.607	129.100
APORTES SENA	-	86.100
GASTOS MEDICOS Y DROGAS	2.660.750	521.310
HONORARIOS	36.034.967	14.783.924
REVISORIA FISCAL	26.108.000	7.150.000
ASESORIA JUDICIAL	2.076.967	2.233.924
ASESORIA TECNICA SG-SST	7.850.000	5.400.000
IMPUESTOS	110.360.067	90.608.750
INDUSTRIA Y COMERCIO	72.291.000	56.593.440
A LA PROPIEDAD RAIZ	9.780.000	11.964.000
DE VEHICULOS	803.000	1.254.000
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	27.486.067	20.797.310
ARRENDAMIENTOS	-	2.528.000
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-	2.528.000
SEGUROS	11.317.158	3.853.038
CUMPLIMIENTO	5.682.776	3.284.788
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3.263.802	-
SOAT	2.370.580	568.250
SERVICIOS	340.374.153	280.834.894
ASEO Y VIGILANCIA	5.667.842	3.971.108
ASISTENCIA TECNICA	268.209.819	212.027.344
SERVICIOS CONTABLES	-	11.376.000
SERVICIOS EN SISTEMAS	-	1.140.000
SERVICIOS REDEBAN	-	66.250
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.006.998	2.681.021
ENERGIA ELECTRICA	6.153.967	1.467.934
TELEFONO	9.376.111	13.702.854
CORREOS PORTES Y TELEGRAMAS	42.000	190.900
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	48.811.967	34.113.513
GAS	105.450	97.970
SUSCRIPCION DATA CREDITO	-	-
GASTOS LEGALES	21.875.472	25.502.787
NOTARIALES	196.516	46.672

REGISTRO MERCANTIL	2.657.900	2.490.400
LICENCIA SOFTWARE	19.021.056	22.965.715
MANTENIMIENTO	3.371.043	4.135.297
EQUIPO DE TRANSPORTE	3.371.043	4.135.297
ADECUACIONES E INSTALACIONES	5.386.331	21.170.414
INSTALACIONES ELECTRICAS	2.052.350	4.882.700
REPARACIONES LOCATIVAS	3.333.981	16.287.714
DEPRECIACIONES	309.898.928	284.037.860
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	13.380.931	23.030.004
MAQUINARIA Y EQUIPO	267.548.252	229.269.005
EQUIPO DE OFICINA	9.436.065	7.794.120
EQUIPO DE COMPUTO	10.719.375	10.268.421
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2.957.710	438.729
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5.856.594	13.237.581
DIVERSOS	96.895.371	97.614.679
COMISIONES	14.996.182	21.250.481
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5.830.520	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.632.013	2.876.089
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	580.744	706.250
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.279.105	8.755.540
TAXIS Y BUSES	236.900	885.800
AUXILIO DE RODAMIENTO	46.030.659	55.757.070
PEAJES	780.100	1.064.200
CASINOS Y RESTAURATES	1.981.721	471.600
PARQUEADEROS	2.304.758	2.753.999
GASTOS VIATICOS	439.500	2.573.650
GASTOS MERCADEO	12.803.168	520.000
TOTAL PROVISIONES	21.779.452	32.182.233
DETERIORO CARTERA	21.779.452	32.182.233
TOTAL GASTOS	1.813.300.109	1.630.540.413

GASTOS DE VENTAS	2021	2020
GASTOS DE PERSONAL	57.231.528	-
SUELDOS	24.323.459	-
COMISIONES	7.273.566	-
INCAPACIDADES	463.675	-
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	404.525	-

CESANTIAS	3.288.334	-	
INTERECES A LAS CESANTIAS	394.600	-	
PRIMA DE SERVICIOS	3.288.334	-	
VACACIONES	1.597.963	-	
BONIFICACIONES	53.227	-	
APORTES ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	1.595.690	-	
APORTE A FONDO DE PENSIONES	4.686.658	-	
APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1.576.861	-	
OTROS	6.994.787	-	
ESTAMPILLAS	1.289.848	-	

Se presenta variación en la distribución de los gastos ya que en la implementación de la nómina electrónica se realizó una distribución según las unidades de gestión en la razón social.

NOTA 22 Gastos Financieros

GASTOS FINANCIEROS	2021	2020	
COMISIONES	14.540.741	11.950.677	22
INTERES BANCARIOS		4.401.953	
INTERES MORATORIOS	6.077	1.370	
GASTOS FINANCIEROS	14.546.817	16.354.000	

NOTA 23 Otros Gastos

OTROS GASTOS	2021	2020	
DIFERENCIA EN CAMBIO	2.547.709		23
IMPUESTOS ASUMIDOS	4.313.927	1.670.572	
MULTAS SANCIONES Y LITIGIOS	-	721.901	
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.288.203	-	
AJUSTE AL PESO	744.242	16.340	
OTROS GASTOS	16.894.082	2.408.813	
GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2021	2020	
GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	355.931.000	84.285.882	
TOTAL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	355.931.000	84.285.882	
IMPUESTO DIFERIDO	2021	2020	
IMPUESTO DIFERIDO	5.963.633	11.605.627	
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO	5.963.633	11.605.627	

Para el 2021 se genera una causación de un gasto no determinado en el periodo anterior.

Nota 24. HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, han sido aprobados en sesión ordinaria de Asamblea de accionistas de fecha 25 de marzo de 2022.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.



OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
Representante Legal



MARITZA BAQUERO SALAMANCA
Contadora Pública Profesional
TP 163239 T



MIGUEL HUMBERTO PEÑA
Revisor Fiscal
TP 86003-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
QUALITY GROUP SERVICES SAS
Ciudad

Opinión

He examinado los estados financieros individuales, de la entidad **QUALITY GROUP SERVICES SAS** que comprenden:

- El estado de Situación Financiera 31 de diciembre de 2021,
- El estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables más significativas

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **QUALITY GROUP SERVICES SAS**, al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individual de mi informe. Soy independiente de **QUALITY GROUP SERVICES SAS** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros individuales

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en

Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error. En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de QUALITY GROUP SERVICES SAS

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de QUALITY GROUP SERVICES SAS.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si

existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de QUALITY GROUP SERVICES SAS para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que QUALITY GROUP SERVICES SAS no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de QUALITY GROUP SERVICES SAS, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de QUALITY GROUP SERVICES SAS, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de QUALITY GROUP SERVICES SAS bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 25 de marzo de 2021.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, QUALITY GROUP SERVICES SAS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en

los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones la Asamblea General de accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y QUALITY GROUP SERVICES SAS ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 06 de abril de 2022.



MIGUEL HUMBERTO PEÑA SIERRA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 86003 - T

Bogotá, Calle 25 D No 37 - 36

Abril 06 de 2022

CELULAR: 312 434 37 59

QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT 900.183.423-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	Dic 2022	Dic 2021	VAR	PASIVO	Notas	Dic 2022	Dic 2021	VAR
Activos Corrientes					Pasivos Corrientes				
Efectivo y equivalentes de Efectivo	Nota 3	706.319.155	471.689.238	234.629.917	Obligaciones financieras		8.031.480	4.335.522	3.695.958
Deudores Comerciales y otras cuentas por Cobrar	Nota 4	1.082.355.547	1.470.434.780	-388.079.233	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 9	999.899.724	628.502.518	371.397.206
Inversiones a Corto Plazo	Nota 5	170.795.562	177.486	170.618.076	Pasivos por impuestos corrientes	Nota 10	211.062.241	178.853.000	32.409.241
Preventivo	Nota 6	3.643.191.116	2.406.217.640	1.236.973.476	Beneficios a Empleados	Nota 11	85.507.678	136.160.914	-50.673.236
Total Activos Corrientes		5.602.691.380	4.348.518.524	1.254.172.856	Acreedores Varios	Nota 12	97.458.944	8.177.173	89.281.771
Activos No Corrientes					Total Pasivos Corrientes		1.402.360.067	856.448.127	445.916.840
Propiedad Planta y equipo	Nota 7	1.019.166.626	1.285.645.336	-266.478.710	Total Pasivos no Corrientes				
Otros Activos	Nota 78	18.730.752	18.730.762	0	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar Lp	Nota 73	454.908.583	572.075.887	-117.167.304
Total Activos no Corrientes		1.037.917.378	1.304.376.098	-266.458.710	Total Pasivos no Corrientes		454.908.583	572.075.887	-117.167.304
TOTAL DEL ACTIVO		6.640.608.758	5.652.894.622	987.714.136	TOTAL DEL PASIVO		1.857.268.650	1.528.524.014	338.743.836
					PATRIMONIO				
					Capital autorizado	Nota 14	200.000.000	200.000.000	0
					Reservas		179.476.706	114.588.730	64.887.976
					Resultados ejercicios anteriores		3.744.893.650	3.052.904.673	691.988.977
					Utilidad (PERDIDA) del Ejercicio		648.878.762	726.878.405	-77.996.643
					TOTAL DEL PATRIMONIO		4.773.250.118	4.124.389.808	648.880.310
					TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		6.640.518.768	5.652.894.622	987.624.146

Las notas que se Acompañan son parte integral de los estados Financieros

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

Yivi Peña Garzón
YIVI PEÑA GARZÓN
CONTADOR
T.P. 138479-1

Adriana Tovar Bernal
ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P. 224678-T
(ver Opinión adjunta)

Estados Financieros NIIF 2022

QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT 900.183.423-1
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(pesos colombianos)

		%		%	
	dic-22	Ventas Netas	dic-21	Ventas Netas	VARIACION ACUMULADA
<i>Nota</i>					
INGRESOS ORDINARIOS					
INGRESOS ORDINARIOS	11.627.464.543	113,8%	7.454.496.324	108,2%	4.172.968.219
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCOTOS	-1.409.740.768	-13,8%	-562.950.921	-8,2%	-846.789.847
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 10.217.723.775	-13,8%	\$ 6.891.545.403	-8,2%	\$ 3.326.178.372
COSTO DE VENTAS					
COSTO DE VENTAS	6.947.507.513	68,0%	3.993.182.381	57,9%	2.954.325.132
GASTOS DE PERSONAL	550.840.439	5,4%	69.902.222	1,0%	480.938.217
COSTO DE VENTAS	7.498.347.952	73,4%	4.063.084.603	59,0%	3.435.263.349
UTILIDAD Y/O PERDIDA BRUTA	\$ 2.719.375.823	26,6%	\$ 2.828.460.800	41,0%	\$ (109.084.977)
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
GASTOS DE PERSONAL	313.737.674	3,1%	852.580.586	12,4%	-538.842.912
HONORARIOS	28.530.800	0,3%	38.034.967	0,5%	-7.504.167
IMPUESTOS	143.764.966	1,4%	82.874.000	1,2%	60.890.966
ARRENDAMIENTOS	12.248.290	0,1%	0	0,0%	12.248.290
SEGUROS	14.090.235	0,1%	11.317.158	0,2%	2.773.077
SERVICIOS	282.292.342	2,8%	340.374.153	4,9%	-58.081.811
GASTOS LEGALES	28.507.746	0,3%	21.875.472	0,3%	6.632.274
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.923.535	0,1%	3.371.042	0,0%	6.552.493
ADECUACION E INSTALACION	11.180.025	0,1%	5.386.331	0,1%	5.793.694
GASTOS DE VIAJE	428.800	0,0%	60.000	0,0%	368.800
DEPRECIACIONES	268.977.240	2,6%	309.898.928	4,5%	-40.921.688
DIVERSOS (GASTOS REPR, PAPELERIA, TAXIS, ETC)	30.982.376	0,3%	99.791.601	1,4%	-68.809.225
PROVISIONES	0	0,0%	21.779.452	0,3%	-21.779.452
TOTAL GASTOS OP. DE ADMINISTRACION	\$ 1.144.664.029	11,2%	\$ 1.785.343.690	25,9%	\$ (640.679.661)
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS					
GASTOS DE PERSONAL	327.338.188	3,2%	55.941.680	0,8%	271.396.508
SERVICIOS	3.587.590	0,0%	0	0,0%	3.587.590
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.116.602	0,0%	0	0,0%	4.116.602
GASTOS DE VIAJE	18.787.911	0,2%	0	0,0%	18.787.911
DIVERSOS	28.545.960	0,3%	1.289.848	0,0%	27.256.112
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	\$ 382.376.251	3,7%	\$ 57.231.528	0,8%	\$ 325.144.723
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.527.040.280	14,9%	\$ 1.842.575.218	26,7%	\$ (315.534.938)
UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACIONAL	\$ 1.192.335.543	11,7%	\$ 985.885.582	14,3%	\$ 206.449.961
OTROS INGRESOS					
FINANCIEROS	51.937.637	0,5%	98.079.757	1,0%	-46.142.120
UTILIDAD EN VENTA DE PORPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8.940.000	0,1%	0	0,0%	8.940.000
RECUPERACIONES	815.161	0,0%	0	0,0%	815.161
EJERCICIOS ANTERIORES	4.167.421	0,0%	10.835.232	0,1%	-6.667.811
DIVERSOS	40.284.094	0,4%	53.368.323	0,5%	-13.084.229
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 106.144.313	1,0%	\$ 162.283.312	2,4%	\$ (13.084.229)
GASTOS NO OPERACIONALES					
BANCARIOS	68.827.831	0,7%	42.298.147	0,6%	26.529.684
INTRESES	4.963.653	0,0%	0	0,0%	4.963.653
DIFERENCIA EN CAMBIO	66.867.772	0,7%	2.752.795	0,0%	64.114.977
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	3.991.568	0,0%	0	0,0%	3.991.568
EXTRAORDINARIOS	77.281.116	0,8%	13.602.130	0,2%	63.678.986
DIVERSOS	35.761.154	0,3%	744.242	0,0%	35.016.912
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 257.693.094	2,5%	\$ 59.397.314	0,9%	\$ 198.295.780
UTILIDAD Y/O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	\$ 1.040.786.762	10,2%	\$ 1.088.771.580	15,8%	2.129.558.342
IMPUESTO DE RENTA	391.907.000	3,8%	361.894.633	5,3%	30.012.367
UTILIDAD Y/O PERDIDA NETA	\$ 648.879.762	6,4%	\$ 726.876.947	10,5%	\$ 2.099.545.975

Las notas que se acompañan son Parte integral de los estados Financieros

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

VIVI PEÑA GARZON
CONTADOR
T.P 138479-T

ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P 224678-T
(Ver Opinión Adjunta)

QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT 900.183.423-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(valores en pesos Colombianos)

Concepto	Saldo a Dic. 31 / 21	Movimiento del año 2022		Saldo a Dic. 31 / 22
		Aumento	Disminución	Transferencias
Capital Suscrito y Pagado	200.000.000	0		200.000.000
Revalorización del Patrimonio	0	0		0
Superavit por valorizaciones	726.876.405	648.879.762	0	648.879.762
Resultados del Ejercicio	3.082.904.673	661.988.978	0	3.744.893.650
Resultados de Ejercicios Anteriores	0			0
Ganancias Retenidas por Adopción de Nliif	114.588.730	64.887.976		179.476.706
Reserva Legal				
TOTALES	4.124.369.808	1.375.756.715	0	4.773.250.117

Las notas que se Acompañan son Parte Integral de los estados Financieros

[Handwritten Signature]

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]

YIVI PEÑA GARZON
CONTADORA PUBLICA
T.P 138479-T

[Handwritten Signature]

ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P 224678-T
(ver Opinion adjunta)


QUALITY GROUP SERVICES SAS

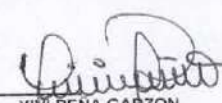
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

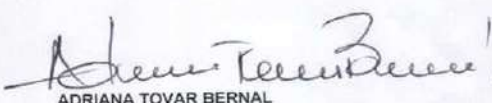
Por los años Terminados al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021
(valores en pesos Colombianos)

	2.022	2.021
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad y/o Perdida neta del Ejercicio	648.879.762	726.876.947
Efecto de los ajustes por inflación		
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	268.977.240	284.037.860
Amortizaciones		
Revalorización del Patrimonio		
Pérdida en venta de Activos fijos		
Utilidad por venta de Activos Fijos		
Errores de Ejercicios anteriores	548	-542
Provisión Impuesto de renta	391.907.000	98.708.000
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	1.309.764.550	1.109.622.265
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en Deudores	388.168.613	-395.940.230
(Aumento) Disminución en Activos por Inventarios	-1.236.973.476	-705.862.474
(Aumento) Disminución de Activos por Impuestos		68.571.000
Aumento (Disminución) de Proveedores	371.397.206	195.235.037
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar		28.243.000
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	-359.497.759	63.702.431
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	-50.873.236	-7.510.456
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	89.281.770	-69.166.852
Aumento (Disminución) de Obligaciones a Largo Plazo	-107.167.104	4.335.522
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras	3.695.958	
Aumento (Disminución) de Acreedores Varios		
Aumento (Disminución) de Retenciones y Aportes de Nomina		
Aumento (Disminución) de Impuestos Gravámenes y Tasas		
Aumento (Disminución) de Impuestos por pagar Lp		
Aumento (Disminución) de Sobregiros Bancarios		
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	407.796.522	291.429.243
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución inversiones	-170.618.076	-177.486
(Aumento) Disminución Activos Financieros		-190.580.273
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-2.518.530	5.963.633
(Aumento) Disminución Impuesto Diferidos		
Venta de Propieda Planta y Equipo		
Venta de Inversiones de largo Plazo		
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-173.136.606	-184.794.126
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras		
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras		
Aumento (Disminución) de Pago de dividendos		
Aumento (Disminución) de Reservas		
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores		
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
VARIACION DEL EFECTIVO	234.659.916	106.635.117
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO		
Disponible	471.689.238	365.054.121
Inversiones Temporales		
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	706.349.154	471.689.238

Las notas que se Acompañan son Parte Integral de los estados Financieros


OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL


YIVI PENA GARZON
CONTADORA PÚBLICA
T.P 138479-T


ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P 224678-T
(Ver Opinión Adjunta)

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

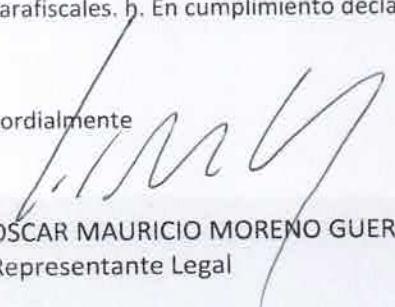
Señores:


QUALITY GROUP SERVICES SAS
Asamblea General de Accionistas
Ciudad de Bogotá

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2022, de acuerdo a las normas Internacionales de Información financiera de Contabilidad (IASB), incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos; los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes restricciones a los activos: Pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. Las cifras reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2022.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. h. En cumplimiento declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente.

Cordialmente


OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
Representante Legal


YIVI PEÑA GARZON
Contador Publico
T.P. 138479-T

Dictamen Revisor Fiscal Estados financieros Individuales

31 DE DICIEMBRE DE 2022

Señores

QUALITY GROUP SERVICES SAS

Asamblea General de Accionistas

Bogotá.

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Estos incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, y un resumen de las políticas contables más significativas. Estos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador Público de QUALITY GROUP SERVICES SAS

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera QUALITY GROUP SERVICES SAS. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de QUALITY GROUP SERVICES SAS. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética. He cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal conceptué:

- Que durante el año de 2022 la Contabilidad de la QUALITY GROUP SERVICES SAS se está llevando de conformidad con las normas legales y la técnica contable

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente durante este año 2022.
 - Existen medidas adecuadas de Control Interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, la conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que están en su poder.
 - Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la dirección, el cual incluye la constancia por parte de la dirección sobre la libre circulación de las facturas y contratos por parte de los proveedores y contratistas.
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de Aportes al Sistema de Seguridad Social integral, en particular la relativa a sus afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, la empresa no se encuentra en mora por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social integral.
 - El Software utilizado por la empresa se encuentra legalizado de acuerdo a las normas que rigen a los sistemas de información.
 - Durante el Periodo de Auditoria se realizaron recomendaciones a procedimientos contables, con el fin de mejorar su adecuado registro

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libre de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

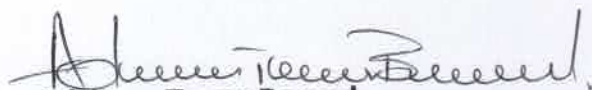
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables de la empresa QUALITY GROUP SERVICES SAS. el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de QUALITY GROUP SERVICES SAS. han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables



Adriana Tovar Bernal

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 224678-T

QUALITY GROUP SERVICES SAS.

NIT 900.183.423-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. Entidad y Objeto Social.

Sociedad fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 13 de noviembre de 2007 por documento privado N° 0000001, inscrita el 13 de noviembre de 2007 bajo el N° 01170176 del libro IX, se constituyó QUALITY COPIERS E.U; y que por acta N° 9 del 26 de junio de 2014 bajo el N°01853532 del libro IX la sociedad cambio su nombre a QUALITY COPIERS SAS; y que por acta N° 11 de accionista único del 3 de Abril de 2018, inscrita el 31 de Mayo de 2018 bajo el número 02345302 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: QUALITY COPIERS SAS por el de QUALITY GROUP SERVICES SAS. Su domicilio principal se encuentra en Carrera 35 N.º 63A-62 de la ciudad de Bogotá y su termino de duración es indefinido.

Dentro del objeto de la compañía esta podrá importar, exportar, distribuir, comercializar, venta y prestación de servicio técnico de toda clase de copadoras y maquinas facsimiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina; la distribución, comercialización y venta de los productos de postventa generado de la actividad principal, como son los contratos de mantenimiento, accesorios, insumos y repuestos entendidos estos, como todos los productos que requieren los equipos comercializados para asegurar su buen funcionamiento el arrendamiento de equipos de fotocopiado y/o duplicación y/o facsimiles y/o impresión y/o digitalización, así como la prestación del servicio integral de fotocopiado y/o impresión de documentos y/o duplicación de planos en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá. A) adquirir, dar, tomar en arrendamiento y grabar a cualquier titulo, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raices de la sociedad. B) efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir operar y cancelar cuentas bancarias o de ahorro en general con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. C) solicitar, registrar adquirir o poseer en cualquier forma; usar, disfrutar y explotar marcas; o poseer en cualquier forma.

NOTA 2. Bases de Preparación.

a) Marco Técnico Normativo

Dictamen Revisor Fiscal Estados financieros Individuales

31 DE DICIEMBRE DE 2022

Señores

QUALITY GROUP SERVICES SAS

Asamblea General de Accionistas

Bogotá.

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Estos incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, y un resumen de las políticas contables más significativas. Estos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador Público de QUALITY GROUP SERVICES SAS

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera QUALITY GROUP SERVICES SAS. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de QUALITY GROUP SERVICES SAS. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética. He cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal conceptué:

- Que durante el año de 2022 la Contabilidad de la QUALITY GROUP SERVICES SAS se está llevando de conformidad con las normas legales y la técnica contable

Los estados financieros de QUALITY GOUPE SERVICES SAS han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base de Costo Histórico, excepto por algunos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable como se explica en las políticas descritas a continuación:

b) Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c) Base de Contabilidad de Causación

La compañía prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

f) Modelo de negocio

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en la ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al

mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior, algunos instrumentos financieros se mide al valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo para amortizado.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuesto o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

g. Políticas contables significativas

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

h. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar.

Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

i. Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes de efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasifican como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios. En la compañía la partida de Efectivo

está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos y cuentas de ahorro. Los sobregiros bancarios de existir se clasifican y se presentan como pasivos financieros, dentro del pasivo corriente en el estado de situación Financiera. las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo se presentan dentro del estado de situación Financiera en el grupo de activos corrientes. QUALITY prepara su estado de Flujo de Efectivo y lo presenta como parte integral de sus estados financieros permitiendo así evaluar los cambios en los activos netos de la entidad, su estructura financiera incluyendo en ella la evaluación de su liquidez y solvencia, la capacidad para afectar los importes y las fechas de los flujos de efectivo. Con ello también permite medir la capacidad de la empresa para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo se miden a través de Actividades de Operación, Actividades de Financiación y Actividades de Inversión. Solo se contabilizarán como mayor valor de caja, valores consistentes en monedas, billetes y cheques de gerencia, los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como mayor valor del efectivo en caja hasta tanto sea recibido el efectivo equivalente.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a este tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros Y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del periodo, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; Y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujo de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales que la entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b. Cuando se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuándo expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar será de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro Y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los Pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan; cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes por recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con la emisión.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada Y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

- Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del periodo en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo del que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el periodo en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja del valor, se reconoce como un menor valor el gasto del periodo en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la entidad lo reconoce como gasto.

- Propiedad, planta y equipo
- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta su costo neto ajustado se lleva a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados costos de producción, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide el valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable el activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable el activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo

es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, Y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en el que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto del libro activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor de uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión por la pérdida de deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo este cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con el. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

- Activos Intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superara 10 años, a menos que se derive de una vida útil superior de un documento norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerar ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Activos no financieros.

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que es su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al valor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

- Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 el decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la presentación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

- Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que está incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presente una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

- Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa del mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconoce como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los

riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

- Impuestos

A. Impuesto sobre la renta

1. Como activo

El gasto por impuesto sobre la Renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultado excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta del resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido también en dicha cuenta.

2. Como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativa a la ganancia (perdida) fiscal del periodo corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; Y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos periodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (perdida) contable, para determinar la ganancia (perdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En periodos intermedios reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos. Dado que los cálculos suelen ser muy cercanos al impuesto a cargo, esta partida se reconoce directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores

se valoran por el importe que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la tasa de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha el estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La entidad calcula el Impuesto de renta a la tarifa reglamentaria por el Gobierno que para el año 2022 es equivalente al 35%

B. Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los periodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra los cuales se puede cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (perdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relacionan a impuestos

gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

C. Compensación fiscal tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

D. Impuesto a la riqueza

La ley 1739 del 2014 dio paso a la creación de la quinta versión del impuesto al patrimonio, pero esta vez con el nombre impuesto a la riqueza; acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, El impuesto a la riqueza recae en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta, que poseen a enero 1 de 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del ET como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del libro tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Este impuesto se liquida sobre el patrimonio líquido, disminuido con las partidas especiales mencionadas en la norma, que se tengan en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017.

NOTA 3. Efectivo y equivalentes

El efectivo incluye los depósitos en cuentas bancarias, valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en caja como efectivo y entidades financieras autorizadas en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2022 no se encuentra con efectivo restringido ni con destinación específica en la fecha de corte.

Concepto	2022	2021
Cajas		
Caja de tesorería	\$ 194.050	\$ 13.094.600
Total Caja Menores	\$ 194.050	\$ 13.094.600
Bancos		
Bancos Nacionales	\$ 706.155.105	\$ 458.594.638
Total Para Bancos	\$ 706.155.105	\$ 458.594.638
Total Efectivo	\$ 706.349.155	\$ 471.689.238

NOTA 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las Cuentas por Cobrar a clientes son instrumentos financieros que se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar por la operación. En la medición posterior, al final de cada periodo del que se informa, la Empresa, mide las Cuentas por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro.

El valor de las Cuentas por Cobrar a clientes, se origina en la facturación emitida mensualmente, clasificada por conceptos y por edades en el módulo de "facturación y cartera" y contabilizadas con datos consolidados a través de interface directa.

El valor de las cuentas por cobrar de la entidad con vencimiento superior a 360 días se clasifica como cuentas de difícil cobro y se proceden a ser deterioradas en un 100%.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	2022	2021	Variación
Cientes	\$ 1.113.599.082	\$ 1.334.048.252	-\$ 220.449.170
Anticipo y Avances	\$ 70.412.444	\$ 343.960.165	-\$ 273.547.721
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 2.495.331		\$ 2.495.331
Anticipo Impuesto y contribuciones	\$ 15.871.532	\$ 0	\$ 15.871.532
Provision Clientes	-\$ 120.112.842	-\$ 207.574.257	\$ 87.461.415
Total para Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.082.265.547	\$ 1.470.434.160	-\$ 388.168.613
Total para Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.082.265.547	\$ 1.470.434.160	-\$ 388.168.613



Quality Group Services

Pasión por la tecnología

Deudores y Otras Cuentas por Cobrar		2022
Principales Clientes		
MTS CONSULTORIA + GESTION S.A.S		97.094.472
POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		89.831.500
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S		55.917.952
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S		53.883.200
AUTOLAB S.A.S		50.725.835
VASQUEZ CARO & CIA SAS		41.255.715
IMDUCOP SAS		40.091.701
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.		36.670.252
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOR		35.925.156
CESAR DAVID AYURE CORREA		32.319.400
IFUTURE S.A.S		28.959.367
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S		26.305.690
SISTEMAS Y COPIADORAS S.A.S		23.845.759
COMERCIAL BUSINESS A&F S.A.S		19.367.935
T&J DISTRIBUIDORES TECNOLOGICOS SAS		19.228.028
DATATRAFFIC SAS		19.073.889
DISTONER S.A.S.		17.428.591
EXPRESO BOLIVARIANO S.A. EN EJECUCION DE ACUERDO DE REESTRUCT		15.021.829
HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS.		14.213.903
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA S O S		13.770.744
QUIBI S A EN REESTRUCTURACION		12.955.064
VERGARA WIESNER GUSTAVO EDUARDO		12.251.567
CARANTON ARIZA DOLLY SAED		11.861.861
GEDESTUDIOS INGENIERIA S.A.S		11.489.450
ALIANZA TEMPORALES SAS		10.916.261
EQUILASER S.A.S		10.786.266
AVIOMAR SAS EXPRESOS AEREOS Y MARITIMOS		10.167.360
SERVINCLUIDOS LTDA		9.465.714
LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S - LOGISCOL S.A.S.		9.262.498
DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S.		8.788.025
CONTEXTO URBANO S A		8.445.297
MUNICIPIO DE TOPAIPÍ		8.322.470
TIS PRODUCTIONS COLOMBIA SAS		8.256.274
AGENCIA DE ADUANAS COINTER S A S NIVEL 1		8.244.775
ASPEN COLOMBIANA SAS		7.735.000
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALI		7.691.720
GIRAG S.A.		7.222.950
SNIDER & CIA SAS		7.057.890
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS		6.152.836
APARTA HOTEL DON BLAS S.A.		6.139.996
OCA GLOBAL COLOMBIA S.A.S		6.038.654
AMANI ENTERPRISES CO S.A.S		5.706.225
BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S		5.204.800
BIOAGRICOLA DEL LLANO S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC		5.165.984
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL COLOMBIA		4.977.219
PROCESS INTELLIGENT BUSINESS & TECHNOLOGY S.A.S		4.916.604
QOOL ENGINE SAS		4.831.281
DENTIX COLOMBIA S.A.S		4.793.189
GARCIA LANDINEZ MARIA MAGDALENA		4.736.952
PAPELNET S.A.S		4.609.786
TECNOLOGIAS EQUIPOS Y SUMINISTROS LTDA TES LTDA		4.437.409
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TERRA BUNKERING S.A.S		4.404.960
ALS LIFE SCIENCES COLOMBIA SAS		4.264.770
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIEDAD		3.712.800
IMPRES-ANDINA SAS		3.699.400
NEWNET S.A. - EN REORGANIZACION		3.641.400
QUINTERO FACUNDO LUIS FERNANDO		3.614.601
PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.		3.540.559
MARCALI SA		3.528.740
SWISSLUB SAS		3.449.072
INSIGHT BRAND SAS		3.305.177
LA INSTRUMENTADORA S.A.S		3.119.736
CLINICAS ODONTOLOGICAS COODONTOLOGOS S.A.S		3.037.546
PIESCHACON FONDORONA HERMANN		2.984.973
QTECH S.A.S		2.897.097
VARGAS AVENDAÑO CESAR AUGUSTO		2.888.552
IMPORTS COLOR S.A.S		2.793.280
GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S A.S		2.788.622
SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES SIA SAS		2.784.600
HQ5 SAS		2.720.780
IPCA LABORATORIOS LIMITED SUCURSAL COLOMBIA		2.686.425
PAPELES Y CORRUGADOS ANDINA S.A.		2.678.652
SEFARCOL PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. QUE TAMBIEN PODRA ENUNCIAR		2.664.127
DIGITAL TECHNOLOGY S.A.S		2.652.153
B. BRAUN MEDICALS A		2.645.051
XLM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		2.602.501
CUELLAR ARANGO ADRIANA MARIA		2.245.530
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA		2.142.000
FIRPLAK S.A.		2.106.455
PRODUCTOS FURRYPET S S.A.S		2.082.424
DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE SAS		2.073.884
CIUDAD DON BOSCO		2.054.996

	2022
Provision Clientes - principales	\$ 83.334.947
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	8.023.869
CEL TECNOLOGIA Y REDES S.A.S	1.789.375
CENTURY FARMA S.A.S	8.098.785
COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	5.076.816
COMERCIALIZADORA JARA S.A S	2.856.000
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A	280.602
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.	1.071.000
DIGITAL TECHNOLOGY SYSTEM S.A.S	928.646
EDITORIAL H&G S.A.S	1.544.662
INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	34.635.759
INGEPLANOS S.A.S	1.880.082
ISLECAR GROUP SAS	1.838.654
L&C DIAZ SAS, L&C DIAZ SAS DIAZ ESCOBAR CAROLINA	1.224.325
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	478.078
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1.568.633
PRODUCTORA DE ALIMENTOS CARNICOS - PRODALCAR S.A.S	5.506.199
SECURITY INTERNATIONAL CARGO S.A.S	1.388.148
TIENDA MAXPRINTER S.A.S	5.145.314

NOTA 5. Inversiones a corto plazo

Son derechos fiduciarios que no se encuentran restringidos ni con destinación específica en la fecha de corte.

Inversiones	2022	2021	Variación
Derechos fiduciarios	\$ 170.795.562	\$ 177.486	\$ 170.618.076
Total Inversiones	\$ 170.795.562	\$ 177.486	\$ 170.618.076

NOTA 6 Inventario

Inventario	2022	2021
Repuestos e insumos	1.672.092.452	783736170
Equipos	2.108.719.459	1.672.298.828
Descuento inventarios	-137.620.795	-49.817.358
Total Inventario	3.643.191.116	2.406.217.640

NOTA 7 Propiedad planta y equipo

Propiedad Planta y Equipo	2022	2020	Variación
Terrenos	\$ 275.447.400	\$ 275.447.400	\$ 0
Construcciones y Edificaciones	\$ 731.803.803	\$ 731.803.803	\$ 0
Equipo de Oficina	\$ 1.729.283.154	\$ 1.745.412.255	-\$ 16.129.101
Equipo de Comunicación y Computación	\$ 45.195.999	\$ 49.926.899	-\$ 4.730.900
Flota y Equipo de transporte	\$ 142.823.249	\$ 142.823.249	\$ 0
Depreciación Acumulada	-\$ 1.905.366.979	-\$ 1.659.768.269	-\$ 245.598.710
Total Propiedad Planta y Equipo	\$ 1.019.186.626	\$ 1.285.645.337	-\$ 266.458.711

NOTA 8 Otros Activos

Otros Activos	2022	2021
Impuesto Diferido (Naturaleza Activo)	\$ 18.730.762	\$ 18.730.762
Total Por Activo Impuesto Diferido	\$ 18.730.762	\$ 18.730.762

NOTA 9 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar	2022	2021
Proveedores Nacionales	\$ 828.573.063	\$ 628.502.518
Proveedores Exterior	\$ 171.326.661	
Total para Acreedores y Otras Cuentas por Pagar	999.899.724	628.502.518

Principales Proveedores

RICOH COLOMBIA S.A.	360.127.274
INGRAM MICRO SAS	279.429.531
FRONTIER IMAGING INC	99.893.312
LATIN AMERICAN SUPLIES INC	36.046.393
DISTONER S.A.S.	34.906.362
IMPRESISTEM S A S	21.027.838
TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S	20.192.682
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	18.009.457
BROTHER INTERNATIONAL	12.018.847
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	9.547.000
INTERFACETECNOLOGICA S.A.S	9.521.954
QUALITY SYSTEMS CI SAS	8.073.912
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	7.804.734
DISPAPELES SAS	7.639.558
EVOLUCION EN COMPUTO SA	7.266.140

Acreeedores Cpmrciales y Otras cuentas por Pagar

2022

terceros superiores a 500 mil Costos y gastos por Pagar

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA	62.277.878
TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S	41.776.291
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	11.110.972
LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	10.206.155
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORV AGDT S.A.S.	7.093.700
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	5.091.955
E.P.S. SANITAS S.A.	4.816.400
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S	3.816.100
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	3.773.500
COLVANES SAS	3.425.900
MES ANTIOQUIA SAS	2.936.890
COMPENSAR EPS	2.267.330
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	2.216.700
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2.131.800
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.073.700
CANTILLO GARCIA ELKIN JESÚS	2.063.500
FOSCHINI GONZALEZ MICHEL ANGELO	1.820.860
PRAGMATIC SAS	1.720.560
CUEVAS GOMEZ LUZ MERY	1.593.387
RAMIREZ MENDOZA KELLY ASTRID	1.583.163
SISE SOLUCIONES INTEGRALES EN SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL S A !	1.577.723
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1.501.500
PAULA AGUIRRE	1.453.400
ALLNET INTEGRAL BUSINESS SAS	1.411.400
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	988.255
SOLUCIONES EN REDES Y CABLEADO IR SAS	969.000
COMPUSERVICES J R LTDA	968.487
ANS Service Colombia S A S	824.144
ROJAS PAEZ YULY CAROLINA	792.200
ROJAS MONTOYA ISMAEL	780.960
CRISTIAN HEREDIA	775.436
NOVACOLOR SAS	744.000
PADILLA SOLIS BALMIRO JOSE	723.539
SANABRIA MEDINA JONATHAN HENDERSON	631.800
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	609.747
CORRALES MURILLO FRANCISCO JOSE	585.690
	500.500

NOTA 10 Pasivo por impuesto corriente

	2021	2021
Impuestos corrientes por pagar		
Retención en la Fuente por Pagar	\$ 21.092.000	\$ 10.622.000
Impuesto sobre las Venas por Pagar	\$ 93.333.326	\$ 107.682.000
Industria y Comercio	\$ 18.132.508	\$ 9.547.000
Retencones de Ica por Pagar	\$ 3.579.000	\$ 1.496.000
Renta	\$ 74.925.407	\$ 49.306.000
Total para Impuestos corrientes por Pagar	211.062.241	178.653.000

NOTA 11 Beneficio a empleados

	2022	2021
Beneficios a Empleados		
Cesantías	\$ 54.245.074	\$ 92.152.966
Intereses sobre las Cesantías	\$ 5.126.104	\$ 4.886.307
Vacaciones Consolidadas	\$ 26.536.501	\$ 5.972.396
Total Para Beneficios de Empleados	85.907.678	103.011.669

NOTA 12 Acreedores Varios

	2022	2021
Acreedores Varios		
Anticipo clientes	\$ 97.458.943	\$ 8.177.173
Total Para Acreedores Varios	97.458.943	8.177.173

NOTA 13 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar L.P

	2022	2018
Acreedores largo plazo		
Cuenta a socios	\$ 464.908.583	\$ 572.075.687
Total Para Otros Pasivos	464.908.583	572.075.687

NOTA 14 Patrimonio

Patrimonio	2022	2021
Capital autorizado	200.000.000	200.000.000
Reservas	179.476.706	114.588.730
Resultados ejercicios anteriores	3.744.893.651	3.082.904.673
Utilidad (PERDIDA) del Ejercicio	648.879.762	726.876.405
Total Patrimonio	4.773.250.118	4.124.369.808

NOTA 15 Ingreso

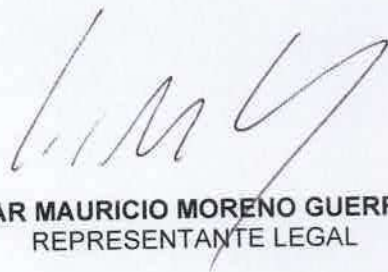
Se observa un incremento en los ingresos frente al año 2021 de \$3.326 millones con relación a los registrados en el año anterior.

Ingresos Operacionales	2022	2021
Ventas de insumos, equipos y repuestos	5.277.835.488	2.894.446.665
Alquiler de equipos	6.349.629.054	4.560.049.855
Devoluciones	-1.409.740.768	-562.950.921
Total Ingresos	10.217.723.775	6.891.545.599
Ingresos No Operacionales	2022	2021
Financieros	4.516.216	0
Intereses	17.208.918	38.745
Diferencia en cambio	30.212.502	38.351.230
Subvenciones del gobierno	38.017.000	53.055.904
Diversos	16.189.676	70.837.353
Total Ingresos no operacionales	106.144.313	162.283.232

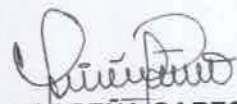
NOTA 16 Costo

En el siguiente cuadro se reflejan los costos de venta de acuerdo a los rubros de los ingresos y el incremento frente al año 2021.

Costos	2022	2021
Costos por ventas de insumos, equipos y repuestos	3.588.928.132	1.649.834.599
Costos por alquiler de equipos	3.909.419.820	2.413.250.004
Total costos	7.498.347.952	4.063.084.603



OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL



YIVI PEÑA GARZÓN
CONTADORA PUBLICA
T.P 138479-T

QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT 900.183.423-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Pesos Colombianos)

	Dic 2023	Dic 2022	VARIACION		Dic 2023	Dic 2022	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
Activos Corrientes				Pasivos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	853.769.131	705.349.155	147.419.976	Obligaciones financieras	5.421.481	8.031.480	-2.609.999
Deudores Comerciales y otras cuentas por Cobrar	2.069.267.065	1.082.265.547	987.001.518	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.334.970.641	999.899.724	335.070.917
Inversiones a Corto plazo	327.543.294	170.795.562	156.747.732	Pasivos por impuestos corrientes	324.559.000	211.062.241	113.496.759
Inventario	3.502.114.245	3.643.191.116	-141.076.871	Beneficios a Empleados	116.353.873	85.907.676	30.446.195
				Acreedores Varios	82.878.191	97.458.944	-14.580.753
				Provisiones	107.895.485	0	107.895.485
Total Activos Corrientes	6.752.893.735	5.602.661.380	1.150.232.355	Total Pasivos Corrientes	1.972.078.671	1.402.360.067	569.718.604
Activos No Corrientes				Total Pasivos no Corrientes			
Propiedad Planta y equipo	2.634.826.138	1.019.186.626	1.615.639.512	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar Lr	414.266.427	464.908.583	-50.642.156
Otros Activos	26.845.253	18.730.762	8.114.491	Otros pasivos _ Impuesto diferido	37.763.421	0	37.763.421
Total Activos no Corrientes	2.661.671.391	1.037.917.388	1.623.754.003	Total pasivos no corrientes	452.029.848	464.908.583	-12.878.735
				TOTAL DEL PASIVO	2.424.108.519	1.867.268.650	556.839.869
				PATRIMONIO			
				Capital autorizado	200.000.000	200.000.000	0
				Reservas	265.885.729	179.476.706	86.409.023
				Resultados ejercicios anteriores	4.307.664.389	3.744.883.651	562.770.739
				Utilidad (PERDIDA) del Ejercicio	861.090.232	648.879.762	212.210.470
				Superavit por Revaluacion	1.355.916.257	0	1.355.916.257
				TOTAL DEL PATRIMONIO	6.990.266.607	4.773.250.118	2.217.006.489
				TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	9.414.365.126	6.640.518.768	2.773.846.358

TOTAL DEL ACTIVO

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

YIVI PERA GARZÓN
CONTADOR
T.P 138479-T

ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P 224678-T
(ver Opinión adjunta)

Adriana Tovar Bernal

Estados Financieros NIIF 2023

QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT 900.183.423-1
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(pesos colombianos)

Notas	dic-23	% Ventas Netas	dic-22	% Ventas Netas	VARIACION ACUMULADA
INGRESOS ORDINARIOS					
INGRESOS ORDINARIOS	14.632.449.779	122,2%	11.627.464.543	113,8%	3.004.985.236
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCTOS	-2.657.649.565	-22,2%	-1.409.740.768	-13,8%	-1.247.908.797
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 11.974.800.214	-22,2%	\$ 10.217.723.775	-13,8%	\$ 1.757.076.439
COSTO DE VENTAS					
COSTO DE VENTAS	7.567.004.663	63,2%	6.947.507.513	68,0%	619.497.150
GASTOS DE PERSONAL	1.018.940.725	8,5%	550.840.439	5,4%	468.100.286
COSTO DE VENTAS	8.585.945.388	71,7%	7.498.347.952	73,4%	1.087.597.436
UTILIDAD Y/O PERDIDA BRUTA	\$ 3.388.854.826	28,3%	\$ 2.719.375.823	26,6%	\$ 669.479.003
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
GASTOS DE PERSONAL	396.910.641	3,3%	313.737.674	3,1%	83.172.967
HONORARIOS	28.806.590	0,2%	28.530.800	0,3%	275.790
IMPUESTOS	50.629.530	0,4%	143.764.968	1,4%	-93.135.436
ARRENDAMIENTOS	0	0,0%	12.248.290	0,1%	-12.248.290
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	66.135	0,0%	0	0,0%	66.135
SEGUROS	24.579.040	0,2%	14.090.235	0,1%	10.488.805
SERVICIOS	68.811.405	0,6%	282.292.342	2,8%	-213.480.937
GASTOS LEGALES	38.681.465	0,3%	28.507.746	0,3%	10.173.719
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.888.733	0,1%	9.923.535	0,1%	7.965.198
ADECUACION E INSTALACION	2.621.948	0,0%	11.180.025	0,1%	-8.558.077
GASTOS DE VIAJE	45.000	0,0%	428.800	0,0%	-383.800
DEPRECIACIONES	201.578.151	1,7%	268.977.240	2,6%	-67.401.089
DIVERSOS (GASTOS REPR, PAPELERIA,TAXIS,ETC)	23.083.239	0,2%	30.982.376	0,3%	-7.899.137
PROVISIONES	135.193.011	1,1%	0	0,0%	135.193.011
TOTAL GASTOS OP. DE ADMINISTRACION	\$ 988.892.888	8,3%	\$ 1.144.664.029	11,2%	\$ (155.771.141)
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS					
GASTOS DE PERSONAL	378.400.261	3,2%	327.338.188	3,2%	51.062.073
IMPUESTOS	125.624.905	1,0%	0	0,0%	125.624.905
SERVICIOS	20.708.720	0,2%	3.587.590	0,0%	17.121.130
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0,0%	4.116.602	0,0%	-4.116.602
GASTOS DE VIAJE	0	0,0%	18.787.911	0,2%	-18.787.911
DIVERSOS	38.676.041	0,3%	28.545.960	0,3%	10.130.081
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	\$ 563.409.927	4,7%	\$ 382.376.251	3,7%	\$ 181.033.676
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.552.302.815	13,0%	\$ 1.527.040.280	14,9%	\$ 25.262.535
UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACIONAL	\$ 1.836.552.011	15,3%	\$ 1.192.335.543	11,7%	\$ 644.216.468
OTROS INGRESOS					
FINANCIEROS	78.955.716	0,7%	51.937.637	0,4%	27.018.079
UTILIDAD EN VENTA DE PORPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.026.000	0,0%	8.940.000	0,1%	-7.914.000
RECUPERACIONES	300.000	0,0%	815.161	0,0%	-515.161
EJERCICIOS ANTERIORES	550.320	0,0%	4.167.421	0,0%	-3.617.101
DIVERSOS	907.055	0,0%	40.284.094	0,3%	-39.377.039
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 81.739.091	0,7%	\$ 106.144.313	1,0%	\$ (24.405.222)
GASTOS NO OPERACIONALES					
BANCARIOS	70.616.421	0,6%	68.827.831	0,7%	1.788.590
INTRESES	1.329.890	0,0%	4.963.653	0,0%	-3.633.963
DIFERENCIA EN CAMBIO	17.205.059	0,1%	66.867.772	0,7%	-49.662.713
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	409.947	0,0%	3.991.568	0,0%	-3.581.621
EXTRAORDINARIOS	30.715.385	0,3%	77.281.116	0,8%	-46.565.731
DIVERSOS	233.528.368	2,0%	35.761.154	0,3%	197.767.214
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 353.804.870	3,0%	\$ 257.693.094	2,5%	\$ 96.111.776
UTILIDAD Y/O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	\$ 1.564.486.232	13,1%	\$ 1.040.786.762	10,2%	2.605.272.994
IMPUESTO DE RENTA	703.396.000	5,9%	391.907.000	3,8%	311.489.000
UTILIDAD Y/O PERDIDA NETA	\$ 861.090.232	7,2%	\$ 648.879.762	6,4%	\$ 2.293.783.994

Las notas que se Acompañan son Parte Integral de los estados Financieros

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

YIVI PENA GARZON
CONTADOR
T.P 138479-T

ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P 224678-T
(Ver Opinion Adjunta)

QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT 900.183.423-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(valores en pesos Colombianos)

Concepto	Saldo a Dic. 31 / 22	Movimiento del año 2023		Saldo a Dic. 31 / 23
		Aumento	Disminución Transferencias	
Capital Suscrito y Pagado	200.000.000		0	200.000.000
Revalorización del Patrimonio		1.355.916.258		1.355.916.258
Superavit por Revalorizaciones	648.879.762	861.090.232	-648.879.762	861.090.232
Resultados del Ejercicio	3.744.893.651	562.770.739		4.307.664.388
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Ganancias Retenidas por Adopción de Niif	179.476.706	86.109.023		265.585.729
Reserva Legal				
TOTALES	4.773.250.118	2.865.886.252	0	6.990.256.607

Las notas que se Acompañan son Parte Integral de los estados Financieros

[Signature]

OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

YIVI PEÑA GARZON
CONTADOR
T.P 138479-T

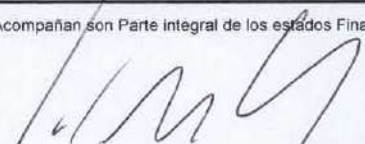
[Signature]


ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P 224678-T
(ver Opinión adjunta)


QUALITY GROUP SERVICES SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Por los años Terminados al 31 de Diciembre de 2023 Y 2022
(valores en pesos Colombianos)

	2.023	2.022
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad y/o Pérdida neta del Ejercicio	861.090.232	648.879.762
Efecto de los ajustes por inflación		
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	201.576.151	268.977.240
Amortizaciones		
Revalorización del Patrimonio	1.355.916.257	
Pérdida en venta de Activos fijos		
Utilidad por venta de Activos Fijos		
Errores de Ejercicios anteriores		548
Provisión Impuesto de renta	703.396.000	391.907.000
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	3.121.978.640	1.309.764.550
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminución en Deudores	-987.001.518	388.168.613
(Aumento) Disminución en Activos por Inventarios	141.076.871	-1.236.973.476
(Aumento) Disminución de Activos por Impuestos		
Aumento (Disminución) de Proveedores	335.070.917	371.397.206
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar		
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	-589.899.241	-359.497.759
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	30.446.195	-50.873.236
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	93.314.733	89.281.770
Aumento (Disminución) de Obligaciones a Largo Plazo	-12.878.735	-107.167.104
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras	-2.609.999	3.695.958
Aumento (Disminución) de Acreedores Varios		
Aumento (Disminución) de Retenciones y Aportes de Nomina		
Aumento (Disminución) de Impuestos Gravámenes y Tasas		
Aumento (Disminución) de Impuestos por pagar Lp		
Aumento (Disminución) de Sobregiros Bancarios		
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.129.497.863	407.796.522
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución inversiones	-156.747.732	-170.618.076
(Aumento) Disminución Activos Financieros		
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-1.817.215.663	-2.518.530
(Aumento) Disminución Impuesto Diferidos	-8.114.491	
Venta de Propieda Planta y Equipo		
Venta de Inversiones de largo Plazo		
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-1.982.077.886	-173.136.606
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras		
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras		
Aumento (Disminución) de Pago de dividendos		
Aumento (Disminución) de Reservas		
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores		
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
VARIACION DEL EFECTIVO	147.419.977	234.659.916
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO		
Disponibile	706.349.154	471.689.238
Inversiones Temporales		
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	853.769.131	706.349.154

Las notas que se Acompañan son Parte integral de los estados Financieros


OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL


YIVI PEÑA GARZON
CONTADOR


ADRIANA TOVAR BERNAL
REVISOR FISCAL
T.P 224678-T
(ver Opinión adjunta)

T.P 138479-T

QUALITY GROUP SERVICES SAS.

NIT 900.183.423-1

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. Entidad y Objeto Social.

Sociedad fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 13 de noviembre de 2007 por documento privado N° 0000001, inscrita el 13 de noviembre de 2007 bajo el N° 01170176 del libro IX, se constituyó QUALITY COPIERS E.U; y que por acta N° 9 del 26 de junio de 2014 bajo el N°01853532 del libro IX la sociedad cambio su nombre a QUALITY COPIERS SAS; y que por acta N° 11 de accionista único del 3 de Abril de 2018, inscrita el 31 de Mayo de 2018 bajo el número 02345302 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: QUALITY COPIERS SAS por el de QUALITY GROUP SERVICES SAS. Su domicilio principal se encuentra en Carrera 35 N.º 63A-62 de la ciudad de Bogotá y su termino de duración es indefinido.

Dentro del objeto de la compañía esta podrá importar, exportar, distribuir, comercializar, venta y prestación de servicio técnico de toda clase de copadoras y maquinas facsimiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina; la distribución, comercialización y venta de los productos de postventa generado de la actividad principal, como son los contratos de mantenimiento, accesorios, insumos y repuestos entendidos estos, como todos los productos que requieren los equipos comercializados para asegurar su buen funcionamiento el arrendamiento de equipos de fotocopiado y/o duplicación y/o facsimiles y/o impresión y/o digitalización, así como la prestación del servicio integral de fotocopiado y/o impresión de documentos y/o duplicación de planos en desarrollo de su objeto social las sociedad podrá. A) adquirir, dar, tomar en arrendamiento y grabar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad. B) efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir operar y cancelar cuentas bancarias o de ahorro en general con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. C) solicitar, registrar adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas; o poseer en cualquier forma.

NOTA 2. Bases de Preparación.

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de QUALITY GOUP SERVICES SAS han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base de Costo Histórico, excepto por algunos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable como se explica en las políticas descritas a continuación:

b) Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c) Base de Contabilidad de Causación

La compañía prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estos financieros de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos.

e) Uso de estimaciones y juicios

La reparación de los estos financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

f) Modelo de negocio

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en la ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No bastante lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden al valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo para amortizado.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuesto o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

g. Políticas contables significativas

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

h. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar.

Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

i. Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes de efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasifican como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios. En la compañía la partida de Efectivo está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos y cuentas de ahorro. Los sobregiros bancarios de existir se clasifican y se presentan como pasivos financieros, dentro del pasivo corriente en el estado de situación Financiera. las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo se presentan dentro del estado de situación Financiera en el grupo de activos corrientes. QUALITY prepara su estado de Flujo de Efectivo y lo presenta como parte integral de sus estados financieros permitiendo así evaluar los cambios en los activos netos de la entidad, su estructura financiera incluyendo en ella la evaluación de su liquidez y solvencia, la capacidad para afectar los importes y las fechas de los flujos de efectivo. Con ello también permite medir la capacidad de la empresa para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo se miden a través de Actividades de Operación, Actividades de Financiación y Actividades de Inversión. Solo se contabilizarán como mayor valor de caja, valores consistentes en monedas, billetes y cheques de gerencia, los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como mayor valor del efectivo en caja hasta tanto sea recibido el efectivo equivalente.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a este tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros Y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones

contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del periodo, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales. Y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujo de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales que la entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b. Cuando se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas

corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar será de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro Y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los Pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan; cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes por recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con la emisión.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

- Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del periodo en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo del que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el periodo en que ocurren.

Si en los periodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja del valor, se reconoce como un menor valor el gasto del periodo en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la entidad lo reconoce como gasto.

- Propiedad, planta y equipo
- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta su costo neto ajustado se lleva a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados costos de producción, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide el valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable el activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable el activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en el que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil,



se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto del libro activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor de uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión por la pérdida de deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesara la depreciación por el hecho de que el activo este cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

- **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superara 10 años, a menos que se derive de una vida útil superior de un documento norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerar ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Activos no financieros.**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea

superior a su valor recuperable, es decir, que es su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al valor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

- Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 el decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la presentación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

- Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que está incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.



Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presente una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

- Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa del mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconoce como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

- Impuestos

A. Impuesto sobre la renta

1. Como activo

El gasto por impuesto sobre la Renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultado excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta del resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido también en dicha cuenta.

2. Como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativa a la ganancia (perdida) fiscal del periodo corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; Y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos periodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (perdida) contable, para determinar la ganancia (perdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En periodos intermedios reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos. Dado que los cálculos suelen ser muy cercanos al impuesto a cargo, esta partida se reconoce directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores se valoran por el importe que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la tasa de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha el estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La entidad calcula el Impuesto de renta a la tarifa reglamentaria por el Gobierno que para el año 2023 es equivalente al 35%.

B. Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los periodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra los cuales se puede cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (perdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad

o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre las bases netas.

C. Compensación fiscal tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

D. Impuesto a la riqueza

La ley 1739 del 2014 dio paso a la creación de la quinta versión del impuesto al patrimonio, pero esta vez con el nombre impuesto a la riqueza; acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el impuesto a la riqueza recae en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta, que poseen a enero 1 de 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del ET como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del libro tributario, pero no se aplicará en los estados financieros, donde se reconocerá como gasto.

Este impuesto se liquida sobre el patrimonio líquido, disminuido con las partidas especiales mencionadas en la norma, que se tengan en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017.

NOTA 3. Efectivo y equivalentes.

El efectivo incluye los depósitos en cuentas bancarias, valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en caja como efectivo y entidades financieras autorizadas en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2023 no se encuentra con efectivo restringido ni con destinación específica en la fecha de corte.

Cajas	2023	2022
Caja de tesorería	\$ 0	\$ 194.050
Total Caja Menores	\$ 0	\$ 194.050
Bancos	2023	2022
Bancos Nacionales:	\$ 853.769.131	\$ 706.155.105
Total Para Bancos	\$ 853.769.131	\$ 706.155.105
Total Efectivo	\$ 853.769.131	\$ 706.349.155

NOTA 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las Cuentas por Cobrar a clientes son instrumentos financieros que se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar por la operación. En la medición posterior, al final de cada periodo del que se informa, la Empresa, mide las Cuentas por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro.

El valor de las Cuentas por Cobrar a clientes, se origina en la facturación emitida mensualmente, clasificada por conceptos y por edades en el módulo de "facturación y cartera" y contabilizadas con datos consolidados a través de interface directa.

El valor de las cuentas por cobrar de la entidad con vencimiento superior a 360 días se clasifica como cuentas de difícil cobro y se proceden a ser deterioradas en un 100%.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	2023	2022	Variación
Cuentas	\$ 1.973.200.962	\$ 1.113.599.082	\$ 859.601.880
Anticipo y Avances	\$ 50.949.576	\$ 70.412.444	-\$ 19.462.868
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 4.565.152	\$ 2.495.331	\$ 2.069.821
Anticipo impuesto y contribuciones	\$ 0	\$ 15.871.532	-\$ 15.871.532
Provisión Clientes	\$ 34.078.042	-\$ 120.112.842	\$ 154.190.884
Cuentas por cobrar a terceros	\$ 6.473.334	\$ 0	\$ 6.473.334
Total para Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.069.267.066	\$ 1.082.265.547	\$ 987.001.518
Total para Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.069.267.066	\$ 1.082.265.547	\$ 987.001.518

Deudores y Otras Cuentas por Cobrar 2023

Principales Clientes

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA.	192.623.653
JAIMES BACCA EDIER DARIO	138.777.077
ASPEN COLOMBIANA SAS	113.704.358
SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRE:	112.699.824
DICOPY S.A.S.	101.887.102
MTS CONSULTORIA + GESTION S.A.S.	92.917.592
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	70.125.563
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	61.992.712
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.	45.989.512
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	45.900.824
AUTOLAB S.A.S	45.494.560
MUNICIPIO DE MOSQUERA	44.287.995
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	41.543.111
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	36.393.803
IMDUCOP SAS	30.806.286
AGENCIA DE ADUANAS COINTER S A S NIVEL 1	29.377.161

Principales Clientes

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	26.018.805
GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS	25.383.666
TMF RDC AMERICAS SAS	24.085.563
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S	19.591.917
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD A SERVINCLUIDOS LTDA	19.127.458
AVIOMAR SAS EXPRESOS AEREOS Y MARITIMOS	17.281.792
DENTIX COLOMBIA S.A.S	15.564.019
OCA GLOBAL COLOMBIA S.A.S	15.417.670
OCA GLOBAL COLOMBIA S.A.S	14.545.240
LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S - LOGISCOL S.A.S	12.643.526
QTECH S.A.S	12.399.663
AMANI ENTERPRISES CO S.A.S	11.774.185
SWISSLUB SAS	11.459.106
COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	10.972.758
GRUPO NOVUS LIMITADA	10.467.255
DECAMERON CINCO HERRADURAS S.A.S.	10.296.938
SOULMEDICAL LIMITADA	10.071.419
PROCESS INTELLIGENT BUSINESS & TECHNOLOGY S.A.S	9.293.638
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA S O S	9.180.496
DITECH 4.0 COLOMBIA S.A.S	9.129.930
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S	9.091.168
MUNICIPIO DE SOACHA	9.018.141
VERGARA WIESNER GUSTAVO EDUARDO	8.971.051
SNIDER & CIA SAS	8.890.729
TIS PRODUCTIONS COLOMBIA SAS	8.828.179
GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S	8.637.908
CLASE DINAMICA S.A.S.	8.630.914
TMF COLOMBIA LTDA.	8.565.970
SEFAR UNIVERSAL SAS	8.361.054
AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S NIVEL 1	8.172.461
CESAR DAVID AYURE CORREA	8.146.958
GELVEZ CABALLERO MARIA ISABELI	7.625.996
IMPRES-ANDINA SAS	7.567.286
DISTONER S.A.S.	7.405.334
T&J DISTRIBUIDORES TECNOLOGICOS SAS	6.837.968
UNIDAD DE FERTILIDAD DEL COUNTRY LTDA	6.827.173
PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	6.642.589
WINNER GROUP S.A. Carrera 35-63ª 62 Bogotá, PBX 601-4824533	6.524.351
APARTA HOTEL DON BLAS S.A. www.qccolombia.com	6.024.163
OTROS	220.130.214

Anticipos y Avances	
AGENCIA DE ADUANAS COLMAS SAS NIVEL 1	38.369.867
EZI TECNOLOGIA S.A.S	696.000
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S	7.302.259
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	1.215.257
RONDON RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO	520.000
Provision Cartera	
CLINICAS ODONTOLOGICAS COODONTOLOGOS S.A.S	\$ 2.190.832
COMERCIAL DE SUMINISTROS CREAR SAS	\$ 1.573.095
COMPAÑIA COLOMBIANA DE VEHICULOS S A S	\$ 238.000
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR S	\$ 4.411.902
DATATRAFFIC SAS	\$ 6.357.968
IFUTURE S.A.S	\$ 19.306.244

NOTA 5. Inversiones a corto plazo

Son derechos fiduciarios que no se encuentran restringidos ni con destinación específica en la fecha de corte.

Inversiones	2023	2022
Derechos fiduciarios	\$ 327.543.294	\$ 170.795.562
Total Inversiones	\$ 327.543.294	\$ 170.795.562

NOTA 6 Inventario.

El detalle del inventario al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

Inventario	2023	2022	Variación
Repuestos e insumos	\$ 488.079.990	\$ 1.672.992.452	-\$ 1.184.012.462
Equipos	\$ 3.427.694.838	\$ 2.108.719.459	\$ 1.318.975.379
Descuentos	-\$ 345.957.891	-\$ 137.620.795	-\$ 208.337.096
Deterioro inventario	-\$ 67.702.691		-\$ 67.702.691
Total Inventario	\$ 3.502.114.245	\$ 3.643.191.116	-\$ 141.076.871

NOTA 7 Propiedad planta y equipo

El detalle de las cuentas de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Propiedad Planta y Equipo	2023	2022	Variación
Terrenos	1.292.280.000	275.447.400	1.016.832.600,0
Construcciones y Edificaciones	1.070.887.450	731.803.805	339.083.645,0
Equipo de Oficina	2.205.037.874	1.729.283.154	475.754.720,0
Equipo de Comunicación y Computación	50.106.549	45.195.999	4.910.550,0
Fiata y Equipo de transporte	123.349.249	142.823.249	-19.474.000,0
Depreciación Acumulada	-2.106.834.794	-1.905.366.979	-201.467.815,0
Total Propiedad Planta y Equipo	\$ 2.634.826.138	\$ 1.019.165.826	\$ 1.615.660.312

En el año 2023 se realiza un avalúo de los Inmuebles que están a nombre de la compañía generando un impacto importante en los Estados Financieros.

NOTA 8 Otros Activos

El detalle de la cuenta de otros activos está compuesto por:

Otros Activos	2023	2022	Variación
Impuesto Diferido	18.730.762	18.730.762	-
Diferidos	8.114.491	-	8.114.491
Total Otros Activos	\$ 26.845.253	\$ 18.730.762	\$ 8.114.491

NOTA 9 Obligaciones Financieras

Obligaciones Financieras	2023	2022
Tarjetas de Credito	5.421.481	8.031.480
Total Para Obligaciones Financieras	5.421.481	8.031.480

NOTA 10 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es como sigue

Acreedores Comerciales y Otras cuentas por Pagar	2023	2022	Variación
Proveedores Nacionales	1.230.054.088	828.573.063	401.481.025
Proveedores Exterior	104.916.553	171.326.661	-66.410.108

Acreeedores Comerciales y otras cuenras por pagar	2023
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	238.367.987
OFIMARCAS SAS	191.619.802
RICOH COLOMBIA S.A.	179.682.947
IMPRESISTEM S A S	121.877.818
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	121.222.605
JAIMES BACCA EDIER DARIO	77.360.682
EVOLUCION EN COMPUTO SA	66.252.704
INGRAM MICRO SAS	65.064.446
LATIN AMERICAN SUPLLIES INC	58.117.977
FRONTIER IMAGING INC	48.798.577
IZC MAYORISTA S A S	38.118.699
TIENDA MAXPRINTER S.A.S	22.287.000
TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S	19.825.096
ALHUM LIMITADA	10.354.648
MSG SOLUTIONS SAS	8.521.340
OCA GLOBAL COLOMBIA S.A.S	7.445.237
KASKEY COLOMBIA SAS	7.272.922
DISPAPELES SAS	4.141.218
BOGOTA LASER OCULAR SURGERY CENTER S A	3.464.374
COLVANES SAS	2.625.093
COMPONENTES DE COLOMBIA SA	1.792.140
PCS FOR ALL SAS	1.694.579
PROVEXPRESS S.A.S.	1.682.701
MIAMI SISTEM S.A.S.	1.676.089
MES ANTIOQUIA SAS	1.568.606
SPEED SUPPLIES & PARTS SAS	1.380.830
TMF COLOMBIA LTDA	1.225.968
SOLARIS INC COLOMBIA SAS	1.067.459
TRANSCARGA MUNDIAL S.A.S	1.032.366
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	1.026.780

NOTA 11 Pasivo por impuesto corriente

El Valor del Impuesto, Gravámenes y Tasas corresponde a:

Impuestos corrientes por pagar	2023	2022	Variación
Retención en la Fuente por Pagar	65.566.000	\$ 21.092.000	64.474.000
Impuesto sobre las Venas por Pagar	236.745.000	\$ 93.333.326	143.411.674
Industria y Comercio	-	\$ 18.132.508	-18.132.508
Retenciones de Ica por Pagar	\$ 2.248.000	\$ 3.579.000	-1.331.000
Renta	-	\$ 74.025.407	-
Total para Impuestos corrientes por Pagar	324.559.000	211.892.241	188.422.166

NOTA 12 Beneficio a empleados

El detalle de la cuenta beneficios a empleados esta compuesta por:

Beneficios a Empleados	2023	2022
Cesantias	72.943.183	\$ 54.245.074
Intereses sobre las Cesantias	8.613.643	\$ 5.126.103
Vacaciones Consolidadas	34.797.047	\$ 26.536.501
Total Para Beneficios de Empleados	116.353.873	85.907.678

NOTA 13 Acreedores Varios

El detalle de los Acreedores varios al 31 de diciembre, comprende:

Acreedores Varios	2023	2022
Acreedores Varios	82.878.191	97.458.944
Total Para Acreedores Varios	82.878.191	97.458.944

NOTA 14 Provisiones

Provision de renta y complementarios	2023
Provision de renta y complementarios	107.895.485
Total para Provsion Renta y Complementarios	107.895.485

NOTA 15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar L.P

El detalle de los Acreedores comerciales y otras cuentas a largo plazo al 31 de diciembre, comprende:

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar LP	2023	2022
Deuda con Socios	414.266.427	464.908.583
Otros pasivos - Diferidos	37.763.421	
Total Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar LP	452.029.848	464.908.583

NOTA 16 Patrimonio

El detalle de la cuenta del patrimonio al 31 de diciembre, es como sigue:

Patrimonio	2023	2022
Capital Autorizado	200.000.000	200.000.000
Reservas	179.476.706	179.476.706
Resultado Ejercicios anteriores	4.393.773.412	3.744.893.850
Utilidad o Perdida del Ejercicio	861.090.232	648.879.762
Superavir por valorización	1.355.916.257	
Total Patrimonio	6.990.256.607	4.773.250.118

La Composición Accionaria de la empresa esta dada de la siguiente forma

ACCIONISTA	NIT	CANTIDAD DE ACCIONES	PARTICIPACION %
Oscar Mauricio Moreno Guerrero	79.627.458	2000	100%

No se distribuye utilidades. Para el 2023.

NOTA 17 Ingreso

Se observa un incremento en los ingresos en el año 2023 de \$1.757.076.439 con relación a los registrados en el año anterior y esta compuesta por los siguientes items:

Ingresos Operacionales	2023	2022
Venta de insumos, equipos y repuestos	9.477.729.309	5.277.835.486
Alquiler de equipos	5.154.720.470	6.349.629.055
Devoluciones	-2.657.649.565	-1.409.740.768
Total Ingresos Operacionales	11.974.800.214	10.217.723.775

Ingresos No Operacionales	2023	2022
Financieros	6.141.822	4.516.216
Intereses	37.559.746	17.208.918
Diferencia en cambio	35.254.148	30.212.503
Subvenciones del gobierno	565.500	38.017.000
Diversos	1.191.875	16.169.676
Utilidad en venta de activos fijos	1.026.000	0
Total ingresos no operacionales	81.739.091	106.144.313

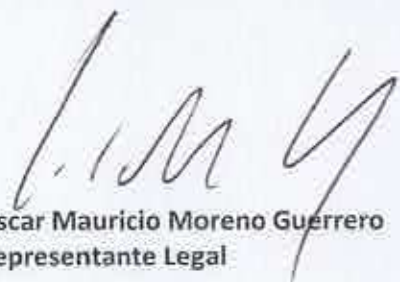
NOTA 18 Costo

En el siguiente cuadro se reflejan los costos de venta de acuerdo a los rubros de los ingresos y el incremento frente al año 2022

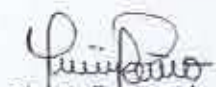
Costos	2023	2022
Costos por ventas de insumos, equipos y repuestos	6.439.459.041	3.588.928.132
Costos por alquiler de equipos	2146486347	3909419820
Total costos	8.585.945.388	7.498.347.952

Nota 19 – Eventos Subsecuentes

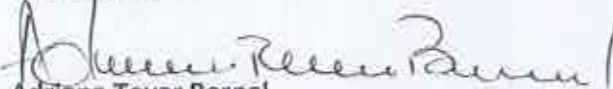
No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.



Oscar Mauricio Moreno Guerrero
Representante Legal



Yivi Peña Garzón
Contador
T.P 138479-T



Adriana Tovar Bernal
Revisor Fiscal
T.P 224678-T

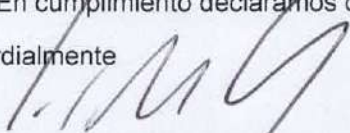
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

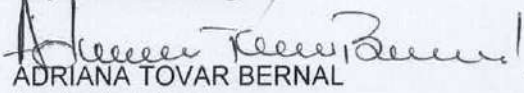
Señores:
QUALITY GROUP SERVICES SAS
Asamblea General de Accionistas
Ciudad de Bogotá

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, de acuerdo a las normas Internacionales de Información financiera de Contabilidad (IASB), incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos; los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes restricciones a los activos: Pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. Las cifras reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente.

Cordialmente


OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO
Representante Legal


ADRIANA TOVAR BERNAL
Revisora Fiscal
T.P. 224678-T


YVI PEÑA GARZON
Contador
T.P. 138479-T

Dictamen Revisor Fiscal Estados financieros Individuales

31 DE DICIEMBRE DE 2023

Señores

QUALITY GROUP SERVICES SAS

Asamblea General de Accionistas

Bogotá.

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Estos incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, y un resumen de las políticas contables más significativas. Estos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador Público de QUALITY GROUP SERVICES SAS

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera QUALITY GROUP SERVICES SAS. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de QUALITY GROUP SERVICES SAS. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética. He cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal conceptuó:

- Que durante el año de 2023 la Contabilidad de la QUALITY GROUP SERVICES SAS se está llevando de conformidad con las normas legales y la técnica contable

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente durante este año 2023.
 - Existen medidas adecuadas de Control Interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, la conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que están en su poder.
 - Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la dirección, el cual incluye la constancia por parte de la dirección sobre la libre circulación de las facturas y contratos por parte de los proveedores y contratistas.
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de Aportes al Sistema de Seguridad Social integral, en particular la relativa a sus afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, la empresa no se encuentra en mora por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social integral.
 - El Software utilizado por la empresa se encuentra legalizado de acuerdo a las normas que rigen a los sistemas de información.
 - Durante el Periodo de Auditoria se realizaron recomendaciones a procedimientos contables, con el fin de mejorar su adecuado registro.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libre de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

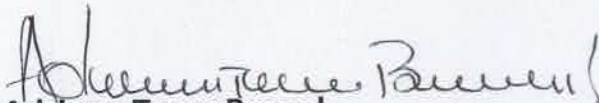
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables de la empresa QUALITY GROUP SERVICES SAS. el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de QUALITY GROUP SERVICES SAS. han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables


Adriana Tovar Bernal

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 224678-T

Sres.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

QUALITY GROUP SERVICES SAS

Bogotá D.C.

Estimados Miembros de Asamblea de Accionistas

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea de accionistas el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

Hemos tenido un año 2023 con incertidumbre debido al cambio de gobernantes en nuestro País, las altas tasas de interés y una inflación que no cedía, las ventas del sector privado se vieron reducidas y aplazadas, el sector gobierno no salió a ejecutar presupuesto hasta después del primer semestre; Sin embargo el segundo semestre se tornó más dinámico, y con las lecciones aprendidas en el sector gobierno del año anterior se realizaron negociaciones importantes en sector público, algunas con margen bajo para las expectativas y por la alta competencia y otras con márgenes muy interesantes, se logró el objetivo de ventas de 12 Mil Millones, se logró aumentar la visibilidad con los fabricantes y los mayoristas

Dentro de los hechos más importantes ocurridos en la empresa encontramos cinco principales:

1. Se cuenta con un equipo contable capacitado y comprometido, el contador ahora es de planta, se generaron reuniones mensuales para ver el estado de resultados
2. Se logro ser auto retenedores de renta, lo que genera menos carga administrativa - contable
3. Ingreso de nuevo jefe administrativo, con habilidades contables
4. Hemos logrado mejorar el posicionamiento CEO logrando mayor visibilidad en el mercado y generando mayores oportunidades de negocio
5. Se realiza actualización del vehículo de carga de la compañía
6. Se segmentan los productos activos productivos para ser depreciados durante su vida útil
7. Se realizaron avalúos de los dos predios de las instalaciones de Quality
8. Se realizan transacciones a fondos de inversiones con el excedente de recursos

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

VENTAS - FACTURACION Y CARTERA

Nuestro principal desafío en el 2023 se enfocó en el seguimiento del cumplimiento de la cuota de venta, se mantiene una cartera relativamente sana, luego de venir de un año difícil se obtuvieron ingresos por \$11.974.800.214 que equivale a un 17,2% con respecto al año anterior

COSTOS OPERACIONALES Y GASTOS DE ADMINISTRACION

Para el año 2023 los costos de la compañía se optimizaron con el fin de generar una mejor rentabilidad, la administración se encargó de evaluar al detalle cada una de las operaciones y negocios de la compañía.

En cuanto a los gastos administrativos durante el año 2023 se conservan gastos y otros tienen una importante disminución en cuanto a que hay una revisión periódica por parte de la administración.

PROYECCIONES 2024

Para el 2024 nos hemos planteado los siguientes objetivos:

- Con una proyección a la baja de intereses y baja de inflación se traza como objetivo ventas de \$14.000.000.000 buscando siempre subir la rentabilidad de la compañía con control de gastos y seguimiento en el proceso de compras

DETALLES SOCIETARIOS Y LEGALES

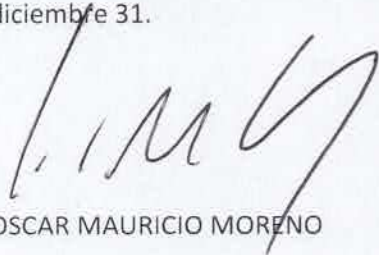
Por el año 2023 no se realizaron prestamos o negocios por parte de los accionistas a la compañía, ni de la misma a los accionistas, socios o administradores.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

La sociedad, cuenta con todas las licencias que respaldan el software utilizado por la empresa y cumple con la ley 603 de 2003. Igualmente cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

También informo que en materia de pagos de parafiscales, estos son: Sena, ICBF, caja de compensación, Arl, EPS, y fondos de pensiones y cesantías, la empresa se encuentra a paz y salvo a diciembre 31.



OSCAR MAURICIO MORENO

REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.015.399.362

NUMERO

TOVAR BERNAL

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

ADRIANA TOVAR BERNAL

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G S RH

F

SEXO

12-MAY-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEA

INDICE DERECHO



A-1500112-43156335-F-1015399362-20070130 07250070295-03-227011035

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE COLOMBIA
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



224678-T

ADRIANA
TOVAR BERNAL
C.C. 1016399302
RES. INSCRIPCION 26
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 20/01/2017

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

226369

242136



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

05F5E54F11039EE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA TOVAR BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015399362 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado